

MEDICIÓN DE IMPACTO DEL PROYECTOS DE VINCULACION

NOMBRE DEL PROYECTO: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR

CODIGO : 26

OBJETIVO: EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA

COORDINADOR: DRA ANGELICA GAIBOR

INSTRUCCIONES: El funcionario responsable de dar el seguimiento a los proyectos de Vinculación deberá marcar con una X en la opción que considere pertinente.

65. ¿Cómo calificaría usted los resultados por objetivos planteados?

Alta	X	Media		Baja	
------	---	-------	--	------	--

Baja: menor del 50%

Media: mayor a 50% y menor a 80%

Alta: 80% en adelante

2¿De acuerdo a la visita realizada a la entidad beneficiaria como califica la ejecución del proyecto y que aporte significativo generó?

Social	X	Económico	X	Político		Otros	
--------	---	-----------	---	----------	--	-------	--

3¿Cómo calificaría usted los productos y/o resultados entregados en base al desarrollo del proyecto?

Excelente		Bueno	X	Regular	
-----------	--	-------	---	---------	--

INDICADORES

196. Eficacia

Grado de cumplimiento de productos entregados (a)

$GCP = (\# \text{ Productos entregados} / \# \text{ Productos ofrecidos}) * 100$

$GCA = (1/1) * 100 = 100$ Transferencia de conocimiento

Grado de cumplimiento de objetivos (b)

$GCO = (\# \text{ Objetivos Alcanzados} / \# \text{ Objetivos Planificados}) * 100$

$GCO = (100/100) * 100 = 100\%$

Eficacia Total

$ET = (a + b) / 2$

$ET = (100 + 100) / 2 = 100\%$

197. Eficiencia

- Índice Financiero

$IF = (\text{Recursos Financieros Ejecutados} / \text{Recursos Financieros programados}) * 100$

$IF = (15.60/58.03) * 100$

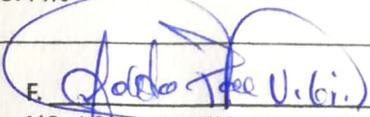
$IF = 26.88\%$

198. Efectividad

$EF = (\text{Eficacia Total} + \text{Índice Financiero}) / 2$

$EF = (100 + 26.88) / 2$

$EF = 63.44\%$

F. 

LIC. LOLITA PALTAN ALARCON
ESPECIALISTA VINCULACION

F. 

ING. MARCELO VILCACUNDO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Fecha	07 de junio del 2021
Código del proyecto	26-DIVIUEB-VS-2-2020
Proyecto	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.
Coordinador del Proyecto	Angelica Gaibor Becerra
Facultad/Carrera	DERECHO
Entidad Beneficiaria	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR

1. CRONOGRAMA

Fecha Inicio Programada	OCTUBRE 5 DE 2020	Fecha Fin Programada	MARZO 2021
Fecha Inicio Real	FEBRERO 01 DE 2021	Fecha Fin Real	Mayo 31 DE 2021

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las Garantías Constitucionales y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda lo cual se logro mediante entrevistas con las personas encargadas en las distintas Instituciones en la ciudad de Guaranda.

También pudimos constatar que con el impacto generado con el Covid 19 no todos nos brindaron su ayuda y tampoco pudimos lograr una reunión mediante las distintas plataformas digitales ya que no todas las personas con discapacidad contaban con el servicio de internet.

3. PRODUCTOS GENERADOS

Verificación de cumplimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad en las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda.

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

4. IMPACTO LOGRADO

Concientizar a las autoridades de cada Institución de la ciudad de Guaranda que se debe dar las facilidades necesarias hacia las personas con discapacidades especiales para que formen parte de las mismas y tengan todo lo necesario para cumplir con sus obligaciones.

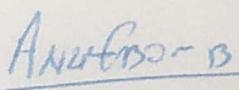
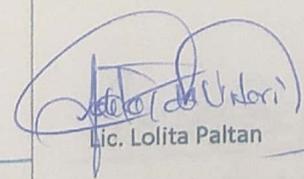
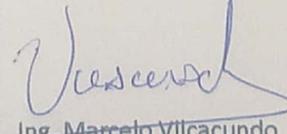
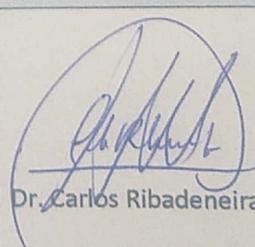
Con la aplicación de la guía en las diferentes instituciones que nos permitieron la entrevista se pudo comprobar que hay un cierto porcentaje que no cumple lo que dicta la Ley Orgánica de Discapacidades, y a pesar de eso no ha existido sanción alguna.

Sensibilizar a cada una de las instituciones a cumplir con lo que dicta la ley no parcial sino totalmente con lo requerido por la norma hacia las personas con discapacidades especiales.

5. CIERRE DE ADQUISICIONES						
Adquisiciones Programadas	Bienes/servicios /suministros	Presupuesto	¿Se realizó la adquisición?	Monto Devengado	¿Se encuentra cerrada la adquisición?	Acta entrega recepción-devolución de bienes
Suministros de oficina				15,60		
	Presupuesto Total		Ejecutado Total	15,60		

6. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROYECTO		
Documento	Ubicación	
	Física	Digital
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.	X	

7. OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Existió dificultad al momento de convocar a reuniones con las personas de la Asociación ya que por la pandemia no se podía realizar ninguna clase de aglomeración, por lo que una parte del trabajo se lo realizo en las diferentes plataformas digitales existentes para la debida comunicación.

Elaborado Por	Revisado	Aprobado	Autorizado
 Angélica Gaibor Becerra	 Lic. Lolita Paltan	 Ing. Marcelo Vilcacundo	 Dr. Carlos Ribadeneira
Coordinador del Proyecto	Especialista Vinculación	Director Investigación y Vinculación	Vicerrector de Investigación y Vinculación

Nota: esta información será utilizada con todos los estamentos universitarios y además servirá para controles (Contraloría y Evaluación Institucional).

Guaranda, 31 de mayo del 2021

Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.
Director de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participaron en el proyecto de vinculación titulado: "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR". Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las **160 horas** requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	Luzuriaga Morejón Cyndi Mercedes	0201888401	0979636209
2	Camacho Guerrero Andrea Nicole	1723820708	0990631090
3	Carrera Ledesma Pamela Soledad	0202350336	0996139900
4	García Culqui Andrea Lizbeth	0202342952	0980978598
5	Muñoz Cadena María Gabriela	1726824426	0999239345
6	Camacho Verdezoto Johana Gabriela	0201751864	0981707640
7	Velarde Naranjo Esteban Andrés	0202048476	0998346151

Desearándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

Angelica Gaibor Becerra

Profesor: Angelica Gaibor Becerra
Teléfono: 0997677646
Cédula: 0201581576
Correo electrónico: agaibor@ueb.edu.ec

Ing. Marcelo Vilcacundo, MSc.
Director de la Dirección de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que yo Víctor Manuel Cáceres Aragón como representante de la Asociación de Personas Con Discapacidad de Bolívar ciudad Guaranda, hemos revisado y estamos de acuerdo y conformes con el informe presentado del proyecto titulado: "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR" e informamos que los estudiantes participantes desarrollaron su trabajo de acuerdo al cronograma, entre los meses de febrero y abril de forma satisfactoria.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Sr. Victor Manuel Cáceres Aragón

Representante de la Asociación de Personas Con Discapacidad de Bolívar
Guaranda

Teléfono: 0991030505

Cedula: 0201510015

Correo electrónico: manu2302_@hotmail.com

PROPUESTA DE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE VINCULACIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS	
CÓDIGO DEL PROGRAMA O PROYECTO:	26-DIVIUEB-VS-2-2020
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.
COORDINADOR PRINCIPAL:	AB. OSCAR ROLANDO NUÑEZ MINAYA
COORDINADOR SUBROGANTE:	AB. MIREYA KATERINE PAZMIÑO ARREGUI
NUMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES PREVISTOS:	8 (OCHO)
CARRERAS PARTICIPANTES:	DERECHO
FECHA INICIO:	OCTUBRE 5 DE 2020
FECHA FIN PLANIFICADO:	MARZO 2021
NUMERO DE FASES PREVISTAS (HORAS PREVISTAS):	1 (160)
ALCANCE:	Internacional () Regional () Cantonal () Nacional () Provincial (<input checked="" type="checkbox"/>) Institucional (<input checked="" type="checkbox"/>)
LÍNEA-SUB LÍNEA DE VINCULACIÓN:	<i>Línea:</i> Desarrollo Humano <i>Sub línea:</i> Estado Social de Derechos, Saberes Jurídicos y Politología.
PROGRAMA:	<p>Gobernabilidad y Políticas Públicas.</p> <p>El proyecto se realizará en la Asociación de Personas con Capacidad de Guaranda, provincia Bolívar; por considerar los resultados de la investigación desarrollada por (Córdova, Hugo 2017) donde se refleja la realidad en la que han vivido aquellas personas vulnerable; en el país, se ha tratado constantemente de proteger a los seres vulnerables dentro de su territorio: niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazos y discapacitados; muestra de esto es el garantismo Constitucional con el que es conocido a nivel mundial; seguidamente se ha propuesto y aprobado la Ley Orgánica de Discapacidades con grandes avances, que declara derechos y garantías para las personas con discapacidad todo con el objetivo de conseguir la inclusión en el país. Sin embargo, es preocupante el hecho de que a pesar que se ha avanzado en materia legal, la aplicabilidad no se evidencia. no realiza un proceso adecuado en sus operaciones que a diario realiza, de tal manera que no proporciona un valor real de la mercadería adquirida y por ende apoyar a tomar decisiones y obtener resultados adecuadas de tal forma evitar problemas futuros dentro de la misma. Seremos líderes nacionales en la provisión y acompañamiento de soluciones para la generación de potencialidades de nuestros clientes,</p>

	<p>mediante: Libros y Material Didáctico, Precios Justos y Talento Humano. (Compañía Sinmaleza Sánchez Cía. Ltda., 2018).</p>
<p>OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO VIGENTE (Justifique alineación):</p>	<p>Este proyecto se alinea con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida):</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, la empresa en intervención coadyuva el logro de este objetivo en los siguientes aspectos: 1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Con este objetivo se alinea por cuanto, al mejorar las condiciones administrativas en la compañía, se estaría logrando el cómo alcanzar el objetivo, a través de 3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Este proyecto se alinea dentro del Plan Nacional de Desarrollo porque la empresa en estudio contribuye al desarrollo del país, mediante 4.4 Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera. 4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. 5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. 5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. 5.6</p>

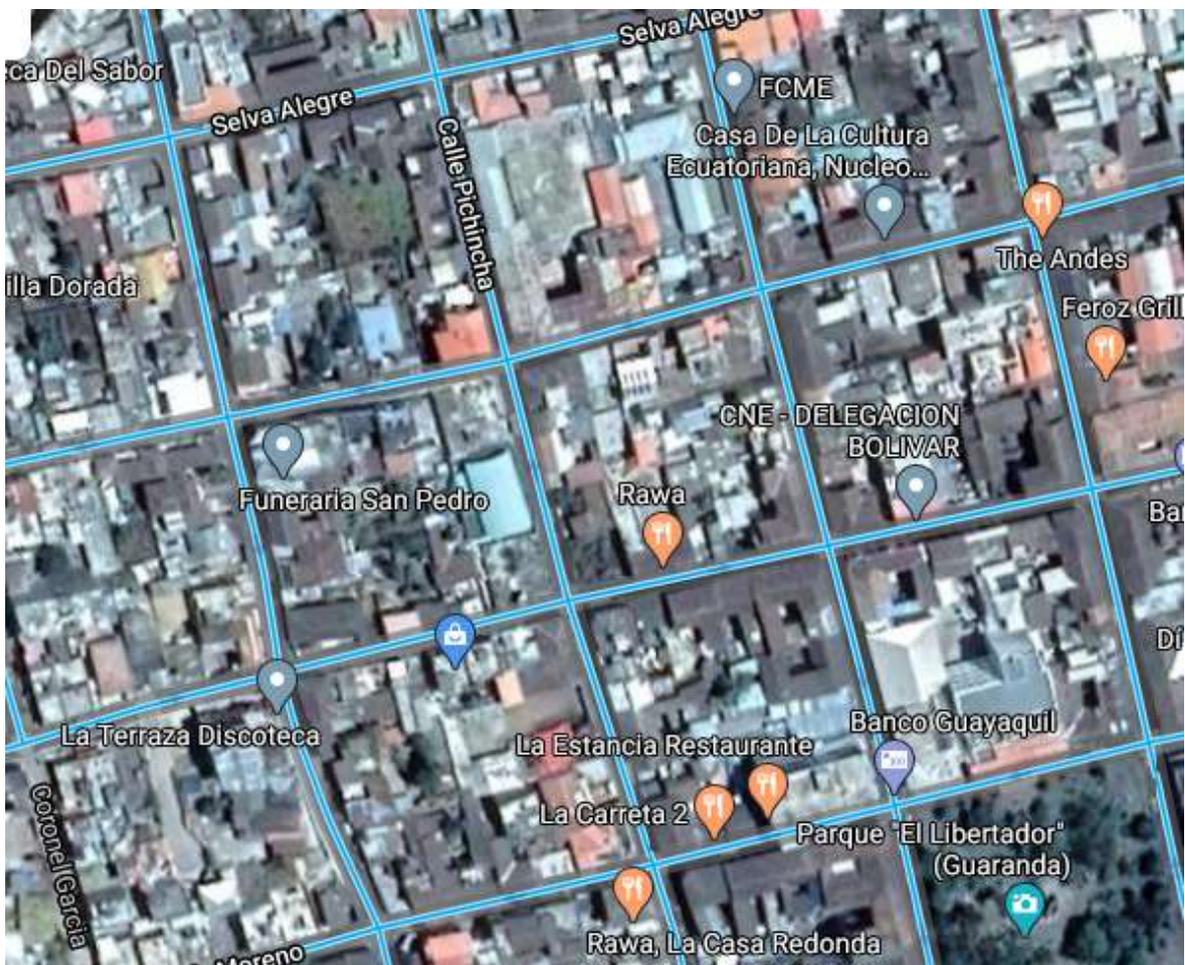
	<p>Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.</p> <p>A través del cumplimiento de estas acciones, la compañía Sinmaleza Sánchez está impulsando el desarrollo del país, y el presente proyecto pretende justamente apoyar las actividades que desempeña la organización.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. La ejecución del presente proyecto pretende coadyuvar el logro de este objetivo nacional: 9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.</p>
CAMPO AMPLIO DE CONOCIMIENTO:	03-A Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
CAMPO ESPECÍFICO DE CONOCIMIENTO:	3-3A Derecho
CAMPO DETALLADO DE CONOCIMIENTO:	1-33A Derecho

2. CONTRAPARTE (Datos de la comunidad receptora de la vinculación)	
Nombre de Organización o Comunidad:	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR
Datos de la persona de contacto: Sr. Víctor Manuel Cáceres Aragón	
Tipo de Organización: Privada	
Dirección: Pichincha y Manuela Cañizares (Esquina) Guaranda	
Teléfono: 032551511 / 0991030505	
Correo electrónico: manu2302 @hotmail.com	
Beneficiarios Directos e Indirectos: Se consideran beneficiarios directos a todas las personas con discapacidad de Guaranda, incluidos los 135 son socios de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, parroquia Ángel Polibio Chaves, cantón Guaranda, provincia Bolívar, mientras que los beneficiarios indirectos son todas los habitantes de Guaranda (60.000), porque de una u otra manera utilizan los accesos y facilidades que se debería disponer con el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes .	
¿Existe convenio?: No	

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO

Alcance: Nacional () Regional () Provincial () Local (<input checked="" type="checkbox"/>)			
Provincia (s)	Cantón(es)	Parroquia(s)	Barrio(s)
Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Chaves	Sur

Foto satelital y coordenadas GPS de ubicación de la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda.



Ubicación de la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda: Manuela Cañizares y Pichincha (esq.), Guaranda-Bolívar.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: PROBLEMA A RESOLVER**ANTECEDENTES:**

Las personas con discapacidad, a lo largo de la historia han sido discriminadas y consideradas como una carga para las sociedades; en la antigüedad, se han dado tratos crueles; no se ha llegado a entender por qué muchas personas nacen sin la totalidad de sus funciones físicas y mentales, llegándose incluso a creer en algunas culturas, que es fruto de maldiciones, cometimiento de pecados o hechicería. A medida que las civilizaciones han ido avanzando, el hombre ha ampliado su conocimiento científico; entre ellos, los cambios genéticos en los seres humanos y el buscar porqué se producen discapacidades congénitas y por supuesto, mejorar el nivel de vida de personas que por un accidente han perdido su movilidad, su visión, su habla, etc.

Pero no solo ha sido la ciencia médica, psicológica y tecnológica la que ha ido evolucionando en este sentido, dando respuestas a muchas interrogantes planteados en la sociedad; es también la evolución del derecho la que ha permitido que en la legislación mundial y local, se implementen normas que sirvan como base para estructurar los derechos de los grupos de personas vulnerables y en especial de las personas con discapacidad; muy necesarias para generar y practicar la inclusión en toda sociedad. Desde el año de 1948, exactamente el 10 de diciembre, fecha en la que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se marcó un hito en la historia de los Estados en lo que respecta al respeto de la vida y las libertades de los seres humanos, trazando una guía universal para el reconocimiento de los derechos que le asisten al hombre, más aún cuando a este, ya sea de manera congénita o por accidente, le han sido disminuidas las capacidades que naturalmente tenemos los seres humanos. (Córdova, Hugo, 2017).

El Ecuador no ha sido una excepción, al contrario, ha tratado constantemente de proteger a los seres vulnerables dentro de su territorio: niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y discapacitados; muestra de esto es el garantismo Constitucional con el que es conocido a nivel mundial; seguidamente se ha propuesto y aprobado la Ley Orgánica de Discapacidades con grandes avances, que declara derechos y garantías para las personas con discapacidad todo con el objetivo de conseguir la inclusión en el país. Sin embargo, es preocupante el hecho de que a pesar que se ha avanzado en materia legal, la aplicabilidad no se evidencia. (Córdova, Hugo, 2017) no realiza un proceso adecuado en sus operaciones que a diario realiza, de tal manera que no proporciona un valor real de la mercadería adquirida y por ende apoyar a tomar decisiones y obtener resultados adecuadas de tal forma evitar problemas futuros dentro de la misma. (Compañía Sinmaleza Sánchez Cía. Ltda., 2018)

BIBLIOGRAFÍA

Córdova, Hugo. El garantismo constitucional y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a los grupos vulnerables del cantón Guaranda Provincia de Bolívar. Universidad Estatal de Bolívar. 2017.

CABANELLAS, Guillermo. "DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE DERECHO USUAL". Editorial Eliasta S.R.L. Décimo Octava Edición. Buenos Aires- Argentina. 2001.

DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA. Editorial Espasa Calpe S.A. Madrid – España. 2001. Gacetas judiciales. Órgano de Publicación de la ex Corte Suprema de Justicia y actual Corte Nacional de Justicia del Ecuador.

Registros Oficiales. Órgano de Publicación Oficial del Gobierno de la República de Ecuador.

JUSTIFICACIÓN:

Las organizaciones comunitarias son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Antiguamente, se creía que las personas discapacitadas no merecían ser parte de la sociedad, por lo tanto, que éstos no tenían derechos; es así que en la mayoría de los casos inclusive se los encerraba porque se creía que estaban poseídos por un ser maligno o por que se tenía la convicción que eran seres anormales que no podían convivir en sociedad. Los tiempos fueron cambiando y poco a poco a través de la historia, la humanidad ha ido reflexionando y analizando el tema no solo de un modo científico, también desde un plano más humano y emocional. Se ha llegado a la conclusión que toda persona con discapacidad tiene derecho a ser tratado en igualdad de condiciones e inclusive con ciertos tratos especiales dependiendo de la condición física y psicológica que generó la condición incapacitante. En Ecuador desde el año 2008, con la nueva Constitución como máxima norma del Estado, el marco legal del país tuvo que armonizar sus contenidos a la garantía de los derechos de las personas, no siendo la excepción la Ley Orgánica de Discapacidades por cuanto su contenido tenía que apegarse a los enunciados constitucionales de protección y garantía de derechos a este grupo vulnerable de personas en la sociedad. La Ley Orgánica de Discapacidades se encuentra en vigencia desde el 25 de septiembre del 2012, cuando fue publicada en el Registro Oficial No. 796, han pasado 5 años y los avances en materia de garantizar derechos a este grupo vulnerable ha avanzado a paso exageradamente lento; pues aún no tenemos ciudades inclusivas; siendo el cantón Guaranda un lugar en donde podremos demostrar con la presente investigación, las falencias, fortalezas y necesidades para que se haga efectivo los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.

La Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar nació como resultado de los esfuerzos de padres, madres, voluntarios, personas con discapacidad de nuestra localidad y el apoyo de ciertas Instituciones Públicas, a pesar de haber conseguido que el marco de acción sea mayor, en cuanto a su número de asociados. Los miembros de la Asociación se rigen por sus normas, las actuaciones que se realizan en la asociación están guiadas por las decisiones que toma la Directiva en sus reuniones.

La asociación desde su creación hace más de treinta años ha experimentado una serie de cambios importantes ya que en un primer momento se creó por un grupo de padres y madres preocupados por los problemas que afectaban a sus hijos y procuraban acciones conjuntas para todos ellos. Actualmente cuentan proyectos importantes para lograr la sensibilización hacia la discapacidad, porque aún existen puertas cerradas en algunas instituciones públicas provinciales.

El impulso y fuerza intelectual de su presidente, motiva a continuar trabajando para poder conseguir las metas e ilusiones colectivas de la asociación que no son otras que lograr la integración, desarrollo y calidad de vida de las personas con discapacidad, con constancia y entrega.

En la realidad, mediante una investigación desarrollada por estudiantes de la carrera de Derecho, con miras a obtener información que valide el diseño de un proyecto de vinculación, el que es elaborado por el coordinador y con el estricto afán de apoyar en la solución de tal vez uno de los

problemas que presenta la asociación. Con esta investigación se establece en primer lugar, la entrevista al señor Víctor Manuel Cáceres Aragón, en su calidad de Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, quien considera que los objetivos de la asociación no se están cumpliendo, debido a que ciertas autoridades no colaboran. De acuerdo a su criterio, haría falta para cumplir ampliamente los objetivos, las autoridades se sensibilizan y aplican las leyes de Constitución y ley orgánica vigentes.

Aplicando este estudio en la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, con el fin de que exista una mejora en la aplicación de las normas, reciban una asesoría que les beneficie en su nivel socio económico, de esta manera puedan mejorar la calidad de sus hogares.

Conforme a la información obtenida por las estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, así como la predisposición de los directivos y socios de la asociación, para ofrecer la transferencia de los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional, ayudando a la solución de las necesidades existentes, a través de la elaboración del estudio de la aplicación de las disposiciones legales, y que no constituyan simplemente disposiciones legales sin aplicarse.

En calidad de estudiantes de la carrera de Derecho y conforme a la filosofía de la función vinculación con la colectividad, como obligación legal de la institución, se considera oportuno planificar, desarrollar, monitorear y ejecutar un proyecto académico con fines de vinculación en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda que permita generar conocimientos básicos en el área de sus derechos.

Con la finalidad de aportar a la asociatividad comunitaria y mejorar la calidad de vida de los socios del Centro Agrícola del canton Guaranda, perteneciente a la Parroquia Ángel Polibio Chaves, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, acorde a los postulados del Plan Toda una Vida. Este proyecto se sustenta en la investigación realizada y se considera oportuno compartir conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, según el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, y el OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. (Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021).

Una sociedad activa y participativa, de la mano de un Estado cercano, garantiza la gestión pública democrática. Estos son los componentes fundamentales de un proceso político orientado a la construcción de una sociedad comprometida con el gobierno colectivo de los asuntos públicos. Esto supone que el Estado y la sociedad no se oponen, sino que son partes complementarias y relacionadas, que propician el desarrollo y que actúan para el funcionamiento de la democracia bajo el eje orientador del bien común. Además, el Estado no se compone como una entidad única ni se asocia solamente al Gobierno Nacional. (Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021)

Cabe destacar que este proyecto se desarrolla en horarios que no interfieren con las actividades que realiza el agricultor en sus labores diarias, simplemente abordamos el tema desde sus distintos aspectos socio-culturales, aprovechando sus reuniones semanales de la comunidad y con la anuencia de los directivos. Es **pertinente** la realización de este proyecto, ya que se ha identificado que es necesario hacer el análisis y verificación de cumplimiento de las normas nacionales y

cantones respecto a la obligatoriedad de construir una sociedad inclusiva y justa, que considere a las personas con discapacidad en iguales condiciones a los demás.

La realización del proyecto es **factible**, ya que se cuenta con la apertura de parte de los representantes de la asociación; quienes requieren este tipo de apoyo y están prestos para brindar cualquier información.

Además de esto tendrá un **impacto** profesional, ya que se podrán definir una rentabilidad real para mejorar los procedimientos de los inventarios, permitiéndole que la compañía controle la comercialización de los productos de la compañía que se llevan a cabo. Este proyecto se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo en su eje 1:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. En especial respecto a las políticas: 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Mediante las siguientes políticas: 4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Con las siguientes políticas: 5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. 5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica. 5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades. 5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. La ejecución del presente proyecto pretende coadyuvar el logro de este objetivo nacional: 9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador. (SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021)

BIBLIOGRAFÍA

Córdova, Hugo. El garantismo constitucional y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a los grupos vulnerables del cantón Guaranda Provincia de Bolívar. Universidad Estatal de Bolívar. 2017.

CABANELLAS, Guillermo. "DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE DERECHO USUAL". Editorial Eliasta S.R.L. Décimo Octava Edición. Buenos Aires- Argentina. 2001.
DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA. Editorial Espasa Calpe S.A. Madrid – España. 2001.
Gacetas judiciales. Órgano de Publicación de la ex Corte Suprema de Justicia y actual Corte Nacional de Justicia del Ecuador.

Registros Oficiales. Órgano de Publicación Oficial del Gobierno de la República de Ecuador
SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.- Ecuador, Quito. 2017

PROBLEMA:

La jerarquía de la ley es un factor determinante en la administración de justicia en un estado, enfatizando el hecho que la Constitución es la máxima ley y desde cuya esencia se desprenden el marco jurídico que normará la convivencia social; en el caso de nuestro Estado, desde el año 2.008 se consagra al Ecuador como "... un estado constitucional de derechos y justicia..."; premisa que establece una nueva forma de Estado aquella en la que prima la fuerza vinculante de la Constitución por su carácter de superior. Por lo analizado, es evidente que los diferentes cuerpos legales del país han ido sufriendo cambios que han reestructurado al Estado mismo y con él sus procedimientos, sus prioridades, su estructura misma, al establecer que el Estado debe garantizar de manera primordial los derechos de los seres humanos establecidos en la Constitución; poniendo énfasis a los derechos de las personas con discapacidad como parte de un grupo vulnerable de los seres humanos en nuestro país. (Córdova, Hugo. 2017)

La Convención es el primer instrumento de derechos humanos del siglo XXI y el primer instrumento legalmente vinculante que protege de manera general los derechos de las personas con discapacidad. Si bien en la Convención no se recogen derechos humanos 19 nuevos, se establecen en ella con mucha mayor claridad las obligaciones de los Estados de promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad. Así pues, la Convención no sólo aclara que los Estados no deben discriminar a las personas con discapacidad, también establece las numerosas medidas que los Estados deben adoptar a fin de crear un entorno que permita que las personas con discapacidad gocen de verdadera igualdad en la sociedad. Por ejemplo, la Convención requiere que los Estados adopten medidas para asegurar la accesibilidad del entorno físico y de la tecnología de la información y las comunicaciones. Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a las personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Ellos también disfrutan de ciertos derechos específicamente ligados a su status. (Eliasta S.R.L, 2001)

Los derechos humanos en cuestión: Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados. El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada

en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales. El derecho a la igualdad de oportunidades. El derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley.

El derecho a una alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza.●El derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado.●El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.(<http://www.pdhre.org.org/right>)Los derechos de las personas con discapacidad han sido tratados a través de los tiempos es así que se toma como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos dictada y ratificada el 10 de diciembre de 1949 que en sus artículos 1, 2, 7, 25 dice:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.” La Constitución de la República del Ecuador protege los derechos de las personas con discapacidad, tanto así que bajo el amparo y la supremacía de esta máxima ley se aprobó y está en vigencia la nueva Ley orgánica de Discapacidades y su reglamento. (CABANELLAS, Guillermo, 2001)

La Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar nació como resultado de los esfuerzos de padres, madres, voluntarios, personas con discapacidad de nuestra localidad y el apoyo de ciertas Instituciones Públicas, a pesar de haber conseguido que el marco de acción sea mayor, en cuanto a su número de asociados. Los miembros de la Asociación se rigen por sus normas, las actuaciones que se realizan en la asociación están guiadas por las decisiones que toma la Directiva en sus reuniones.

La asociación desde su creación hace más de veinte años ha experimentado una serie de cambios importantes ya que en un primer momento se creó por un grupo de padres y madres preocupados por los problemas que afectaban a sus hijos y procuraban acciones conjuntas para todos ellos. Actualmente cuentan proyectos importantes para lograr la sensibilización hacia la discapacidad, porque aún existen puertas cerradas en algunas instituciones públicas provinciales. (Córdova, Hugo. 2017)

El impulso y fuerza intelectual de su presidente, motiva a continuar trabajando para poder conseguir las metas e ilusiones colectivas de la asociación que no son otras que lograr la integración, desarrollo y calidad de vida de las personas con discapacidad, con constancia y entrega.

Actualmente, mediante una investigación desarrollada se establece en primer lugar, en la entrevista al señor Víctor Manuel Cáceres Aragón, en su calidad de Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, quien considera que los objetivos de la asociación no se están cumpliendo, debido a que ciertas autoridades no colaboran. De acuerdo a su criterio, haría falta para cumplir ampliamente los objetivos, si las autoridades se sensibilizan y aplican las leyes de Constitución y ley orgánica que tenemos.

La directiva de la asociación cuenta con el apoyo de los socios, porque tenemos todo el apoyo de nuestros compañeros. En ocasiones si existe el compromiso de los socios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación y en ocasiones no por el lugar donde viven es légano a la asociación la mayoría viven en el campo. Considera que prácticamente todos son tomados en cuenta para integrar a los socios en el cumplimiento de los objetivos.

Con la finalidad de obtener información de la asociación, a través de llamadas telefónicas se practicó una entrevista a algunos socios de la asociación, quienes respondieron la pregunta que hace relación a cómo se siente al ser parte de la asociación de personas con discapacidad, la población encuestada considera que el 87% se sienten muy satisfactoriamente ser parte de la asociación de personas con discapacidad y el 13% no pertenecen a la asociación.

Los socios de la asociación consideran que el ambiente que se ha generado en la Asociación de Personas con Discapacidad es el adecuado, el 81% es muy adecuado ser parte de la asociación de personas con discapacidad y el 13% no pertenecen a la asociación, de esta manera se puede colegir que la mayoría de personas encuestadas se sienten muy satisfactoriamente ser parte de la asociación. A decir de los asociados, creen que la directiva de Asociación de Personas con Discapacidad está cumpliendo con los objetivos de la asociación, el 75% está totalmente adecuado que se está cumpliendo con los objetivos, el 19% están de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos y el 6% no responde. De esta manera, se puede decir que la mayoría de personas encuestadas está totalmente adecuada que se está cumpliendo con los objetivos.

Al preguntar a los socios sobre su nivel de participación en el cumplimiento de los objetivos de la asociación, el 31% está muy participativo en el cumplimiento de los objetivos, el 0% están medianamente participativo en el cumplimiento de los objetivos y el 63% están participando en el cumplimiento de los objetivos y el 6% no participa, por ello, podemos decir que la mayoría de personas encuestadas está participando en el cumplimiento de los objetivos. A pesar de que consideran que el compromiso de los socios de la asociación permitirá alcanzar los objetivos de la misma, en el 87% está totalmente de acuerdo con en el cumplimiento de los objetivos y el 13% están de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos. De lo cual se deduce que la mayoría de personas encuestadas está totalmente de acuerdo con el compromiso para alcanzar los objetivos.

Por lo expuesto, se justifica la necesidad de contribuir a la solución de esta necesidad en la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, parroquia Ángel Polibio Chaves, canton Guaranda, provincia Bolívar, con la participación de estudiantes de octavo y noveno ciclo de la carrera de Derecho.Derecho. LaLa administración financiera de la organización encargada de la administración de recursos está obligada a realizar una efectiva rendición de cuentas de sus actividades a los ciudadanos y a los organismos de control para conocer, si los recursos institucionales se administran en forma correcta.

BIBLIOGRAFÍA

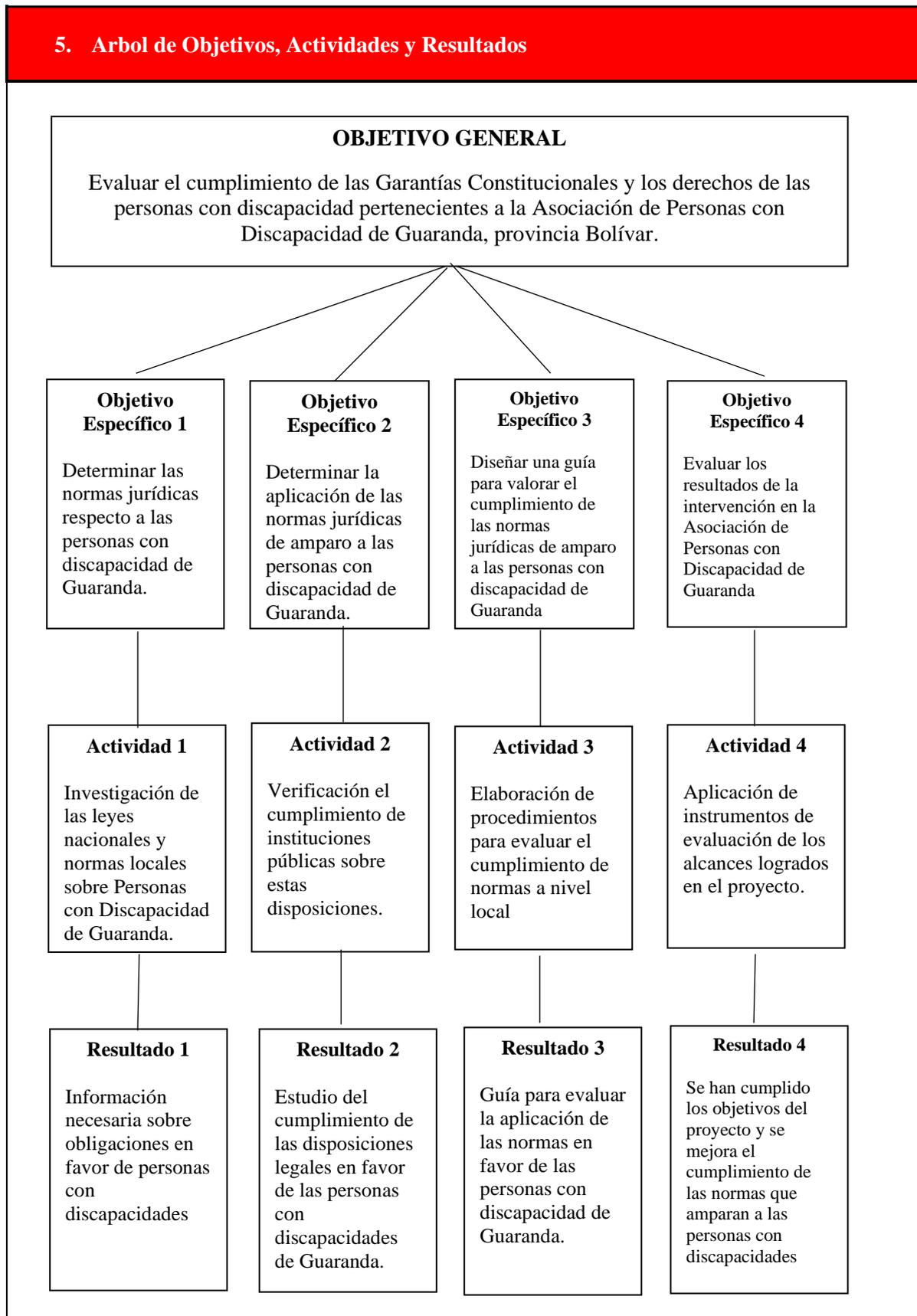
Córdova, Hugo. El garantismo constitucional y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a los grupos vulnerables del cantón Guaranda Provincia de Bolívar. Universidad Estatal de Bolívar. 2017.

CABANELLAS, Guillermo. "DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE DERECHO USUAL". Editorial Eliasta S.R.L. Décimo Octava Edición. Buenos Aires- Argentina. 2001.

DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA.Editorial Espasa Calpe S.A. Madrid – España. 2001.
Gacetas judiciales. Órgano de Publicación de la ex Corte Suprema de Justicia y actual Corte Nacional de Justicia del Ecuador.

Registros Oficiales. Órgano de Publicación Oficial del Gobierno de la República de Ecuador.

5. Arbol de Objetivos, Actividades y Resultados



Ere Detalle de las Actividades previstas por Objetivo Especifico	
Objetivos Especificos	Actividades a cumplir
OE1 Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 1.1 Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda. A 1.2 Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.
OE2 Determinar la aplicación de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 2.1 Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas. A 2.2. Aplicación de los instrumentos para recopilar información en la ciudad de Guaranda. A 2.3 Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidades
OE3 Diseñar una guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 3.1 Diseño de la Guía para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales a nivel local, que apoyan a las personas con discapacidades de Guaranda. A 3.2 Análisis de los procedimientos, factores e indicadores para valorar el nivel de cumplimiento de las normas de discapacidades en Guaranda. A 3.3 Elaboración de la Guía para evaluar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.
OE4 Evaluar los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda.	A 4.1 Planificación de la evaluación de los resultados de la intervención en la asociación. A 4.2 Aplicación de los instrumentos de evaluación de la intervención del proyecto. A 4.3 Elaboración del informe final del proyecto.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN				
Lógica de intervención	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir con las personas con discapacidad instando a la aplicación las normativas legales que les amparan, con un acercamiento evidente a la construcción de una sociedad inclusiva y sin barreras de ninguna naturaleza que limiten el desarrollo de estas Personas con Discapacidad de Guaranda.	Al finalizar el proyecto se estarán aplicando las disposiciones legales en amparo y protección de las personas con discapacidad de la ciudad de Guaranda, mejorando su calidad de vida.	Las instituciones públicas cumplen sus obligaciones en apego a las normas nacionales y cantonales de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	Las condiciones macroeconómicas del país se estabilizan y favorecen los escenarios que permitan la ejecución de los productos del proyecto.

PROPÓSITO	Valorar el cumplimiento de las Garantías Constitucionales y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda, provincia Bolívar.	Luego de la ejecución del proyecto, es decir a abril del 2021, se aplicará al menos al 80% de las disposiciones legales en favor de las personas con discapacidad, reduciendo las brechas y construyendo una sociedad inclusiva, con igualdad de derechos y obligaciones.	Documento Guía para evaluar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	Las condiciones sanitarias del país se mejoran y estabilizan y favorecen los escenarios que permitan la ejecución de los productos del proyecto.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda. 2. Revisar la aplicación de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda. 3. Elaborar una Guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda. 4. Evaluar los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A abril del 2021 se dispone del 100% del análisis y valoración del cumplimiento de las normas en Guaranda. 2. Se dispone de la Guía para la valoración del cumplimiento de las normas al mes de abril del 2021, mejorándose la calidad de la información procesada. 3. Se tiene el informe de evaluación del cumplimiento de las normas al 100%. 4. Con los resultados obtenidos se realimentan la aplicación de estas normas a abril de 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de leyes y normas de amparo y protección a las Personas con Discapacidad. 2. Se reconocen los niveles de aplicación de las normas de amparo y protección de las Personas con Discapacidad. 3. Guía para la evaluación de la aplicación de estas normas. <p>Evidencias de cumplimiento del proyecto. Fotografías.</p>	El proyecto se ejecuta con normalidad. Los beneficiarios participan activamente.
Actividades	Se determinaron las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda. Se revisó la aplicación de las normas jurídicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reconoce las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda. 2. Se revisa la aplicación de las normas jurídicas de 	Evidencias de las actividades, fotografías	Las condiciones sanitarias del país se estabilicen y los recursos económicos fluyan con regularidad para poder adquirir los suministros y

	de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda. Se elaboró una Guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda. Se realizó la evaluación de los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda.	3. Se elabora una Guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda. 4. Se evalúan los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda.		materiales para la ejecución del proyecto, conforme a lo presupuestado.
--	---	--	--	---

7. RECURSOS:

HUMANOS: Participan ocho estudiantes de Derecho, y dos profesores.

RECURSOS: El presupuesto del proyecto asciende a \$ 58,04

SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA: Se requiere de suministros y materiales de oficina, y material didáctico que será utilizado por los estudiantes y participantes del proyecto; así como también para la generación de los productos del proyecto.

IMPRESOS Y REPRODUCCIONES:

Una vez que se disponga de los originales, se reproducirá para entregarlos a las instituciones involucradas.

El total del presupuesto asciende a \$ 58,04

8. IMPACTO ESPERADO:

Tipo de impacto:

Social:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ambiental	<input type="checkbox"/>	Otro:
Político:	<input type="checkbox"/>	Cultural:	<input type="checkbox"/>	
Económico:	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>	

Impactos Previstos

Con la conclusión del proyecto a abril de 2021, se mejorará el cumplimiento de las leyes relacionadas con las garantías y protección de las personas con discapacidad, especialmente, de los socios de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar, cantón Guaranda, provincia Bolívar. El presente proyecto de la investigación aporta a los trabajos ya realizados en la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de

Bolívar, en la verificación del cumplimiento de la ley; que los administradores públicos y privados cumplan con su responsabilidad.

De esta manera, las personas consideradas vulnerables, tendrán información actualizada sobre los cumplimientos e incumplimiento, y exigir a través de los mecanismos legales su cumplimiento de sus obligaciones como ciudadanos del Estado Ecuatoriano, ya que la inclusión no solo es un apoyo, es una declaración de un derecho real personal estipulado en la Constitución de la República, la Ley orgánica de Discapacidades y su Reglamento; y, en el caso cantonal la Ordenanza para el respeto de las personas con discapacidad del Cantón Guaranda.

Impactos Negativos e Impactos No Previstos

La rotación de los gestores institucionales, impida la concreción de responsabilidades en el caso de existir incumplimientos, de esta manera se continuaría con la inobservancia de las normas generales y específicas en torno a estos grupos vulnerables. Es de considerar la gran cantidad de personas que integran este grupo de vulnerabilidad en la ciudad de Guaranda.

9. PRODUCTOS ESPERADOS:

Se generará los siguientes documentos:

1. Guía para evaluar el cumplimiento de las normas vigentes respecto a los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.
2. Informe de análisis sobre el cumplimiento de la ley y normas locales en favor de las personas con discapacidad.

10. OBSERVACIONES:

Se dispone de la apertura y compromiso de los beneficiarios para participar en el proyecto, de esta manera, los estudiantes podrán evidenciar la capacidad de cumplimiento que tienen las instituciones públicas y privadas en esta materia.

ANEXO 1.- CRONOGRAMA								
Resultados	Indicador	Tiempo estimado			Responsables			Recursos necesarios
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Nº horas	Carrera(s)	Coordinadores responsables	Número Estudiantes participantes	
Resultado 1 Información necesaria sobre obligaciones en favor de personas con discapacidades	Indicador 1 Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.	05/10/2020	09/10/2020	8	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	8	
	Indicador 2 Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.	13/10/2020	23/10/2020	14	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	
Resultado 2 Estudio del cumplimiento de las disposiciones legales en favor de las personas con discapacidades de Guaranda.	Indicador 1 Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas.	26/10/2020	30/10/2020	8	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	hojas, esferos, etc.
	Indicador 2 Aplicación de los instrumentos para recopilar información en la ciudad de Guaranda.	04/11/2020	20/11/2020	24	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	30,000
	Indicador 3 Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidades	23/11/2020	18/12/2020	16	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	5,000
Resultado 3	Indicador 1	21/12/2020	15/01/2021	20	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M.	10	5,000

Guía para evaluar la aplicación de las normas en favor de las personas con discapacidad de Guaranda.	Diseño de la Guía para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales a nivel local, que apoyan a las personas con discapacidades de Guaranda.					AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.		
	Indicador 2 Análisis de los procedimientos, factores e indicadores para valorar el nivel de cumplimiento de las normas de discapacidades en Guaranda.	18/01/2021	29/01/2021	14	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	2,000
	Indicador 3 Elaboración de la Guía para evaluar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	01/02/2021	26/02/2021	24	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	8,000
Resultado 4 Se han cumplido los objetivos del proyecto y se mejora el cumplimiento de las normas que amparan a las personas con discapacidades.	Indicador 1 Planificación de la evaluación de los resultados de la intervención en la asociación..	24/08/2020	11/09/2020	6	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	
	Indicador 2 Aplicación de los instrumentos de evaluación de la intervención del proyecto.	08/03/2021	26/02/2021	14	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	3,000
	Indicador 3 Elaboración del informe final del proyecto.	01/04/2021	30/03/2021	12	Derecho	AB. OSCAR R. NUÑEZ M. AB. MIREYA K. PAZMIÑO A.	10	2,000

ANEXO 2.A

PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB *(Describir el detalle)*

1. SUMINISTROS DE OFICINA				
Item	Unidad (resmas, cajas, etc)	Cantidad (de resmas, cajas, etc)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc)	Total (\$)
Carpetas de cartón	Unidades	20	0,1024	2,048
Vinchas	Unidades	20	0,0199	0,398
Papel periódico	Pliegos	6	0,152	0,912
Papel bond de 75 g INEN	Remas	2	2,658	5,316
Esferográficos	Unidades	20	0,1471	2,942
Lápices	Unidades	20	0,1821	3,642
Cinta adhesiva	Rollo	1	1,25	1,25
Marcadores punta gruesa	Unidades	3	0,3615	1,0845
Marcadores de tiza liquida	Unidades	3	0,4401	1,3203
Borradores de tinta	Unidades	20	0,0877	1,754
Borrador de pizarra para tiza liquida	Unidades	1	0,3349	0,3349
CD	Unidades	2	0,5174	1,0348
Total (1)				\$ 22,0365
2. MATERIAL DIDÁCTICO				
Total (2)				\$ 0,00
3. SERVICIOS DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, ETC.				
Impresiones originales del Informe (20 páginas) y Guía (20 páginas) a color, con anillado, 1 ejemplares) de: 20 hojas	Hojas	40	0,25	10,00
Copias blanco y negro del Informe y la Guía (10 ejemplares). Instrumentos de investigación	Hojas	600	0,03	18,00
CD con portada	Unidades	2	4,00	8,00
Total (3)				\$ 36,00
4. INSUMOS (Agropecuarios, Veterinarios, etc)				

				Total (4)

TOTAL 2.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)	(1)+(2)+(3)+(4)	\$ 58,0365
--	------------------------	-------------------

ANEXO 2.B.
PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE *(Describir el detalle)*

1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
				Total (2.B)

TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO (\$ USA)	2.A+ 2.B	\$ 58,0365
---	-----------------	-------------------

Nota aclaratoria: (El presupuesto con cargo a la UEB dependerá de lo asignado por los entes de control correspondientes.)

ANEXO 3.- LISTADO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO CÉDULA	CARRERA	CICLO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Luzuriaga Morejón Cyndi Mercedes	0201888401	DERECHO	OCTAVO	0979636209	cluzuriaga@mailes.ueb.edu.ec
2	Camacho Guerrero Andrea Nicole	1723820708	DERECHO	OCTAVO	0990631090	andcamacho@mailes.ueb.edu.ec
3	Carrera Ledesma Pamela Soledad	0202350336	DERECHO	OCTAVO	0996139900	pacarrera@mailes.ueb.edu.ec
4	Garcia Culqui Andrea Lisbeth	0202342952	DERECHO	OCTAVO	0980978598	andreagarcia@mailes.ueb.edu.ec

5	Velarde Verdezoto Esteban Andres	0202048476	DERECHO	OCTAVO	0998346151	evelarde@mailes.ueb.edu.ec
6	Amangandi Ramirez David Alexander	0202351383	DERECHO	NOVENO	0991875178	damangandi@mailes.ueb.edu.ec
7	María Gabriela Muñoz Cadena	1726824426	DERECHO	OCTAVO	0999239345	marinunoz@mailes.ueb.edu.ec
8	Johana Gabriela Camacho Verdezoto	0201751864	DERECHO	OCATAVO	0981707640	gacamacho@mailes.ueb.edu.ec

ANEXO 3.

CARTA AVAL QUE ESTUDIANTES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS



Of. Nro. 129.D-FJSCP.UEB.20
Guaranda, 30 de julio de 2020

Ingeniero
Marcelo Vilcacundo,
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que le hago conocer en mi calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, que el siguiente listado de estudiantes de esta carrera cumplen con todos los requisitos de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas y están habilitados para llevar a cabo un proyecto de vinculación durante el periodo de octubre de 2020 a abril de 2021.

Nº	Nombres y apellidos	Cédula	CARRERA	CICLO	Correo electrónico institucional
1	Luzuriaga Morejón Cyndi Mercedes	0201888401	DERECHO	OCTAVO	cluzuriaga@mailes.ueb.edu.ec
2	Camacho Guerrero Andrea Nicole	1723820708	DERECHO	OCTAVO	andcamacho@mailes.ueb.edu.ec
3	Carrera Ledesma Pamela Soledad	0202350336	DERECHO	OCTAVO	pacarrera@mailes.ueb.edu.ec
4	García Culqui Andrea Lisbeth	0202342952	DERECHO	OCTAVO	andregarcia@mailes.ueb.edu.ec
5	Velarde Naranjo Esteban Andres	0202048476	DERECHO	OCTAVO	evelarde@mailes.ueb.edu.ec
6	Amsangandi Ramirez David Alexander	0202351383	DERECHO	NOVENO	damangandi@mailes.ueb.edu.ec
7	Maria Gabriela Muñoz Cadena	1726824426	DERECHO	OCTAVO	marinunoz@mailes.ueb.edu.ec
8	Johana Gabriela Camacho Verdezoto	0201751864	DERECHO	OCTAVO	gacamacho@mailes.ueb.edu.ec

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide

Atentamente,



Dr. Ángel Naranjo Estrada
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Cédula: 0200899813
Correo electrónico: anaranjo@ueb.edu.ec

ANEXO 4.

CARTA AVAL DE LA CONTRAPARTE DONDE SE REALIZARÁ LA VINCULACIÓN

Guaranda, 28 de julio de 2020

Ing. MSc.
Marcelo Vilacundo,
Director de la Dirección de Investigación y Vinculación
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que yo, VÍCTOR MANUEL CÁCERES ARAGÓN, como representante legal de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar Guaranda (APDBG), estoy de acuerdo que en la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar Guaranda (APDBG) ubicada en las calles Pichincha y Manuela Cañizares (esquina), parroquia Ángel Polibio Claves, cantón Guaranda, provincia Bolívar, se lleve a cabo el proyecto de Vinculación titulado: "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR" de acuerdo al cronograma de trabajo establecido entre los meses de octubre de 2020 y abril de 2021; para lo cual les prestaremos todo el apoyo posible durante la ejecución del mismo.

Desándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide,

Atentamente



Sr. Víctor Manuel Cáceres Aragón
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BOLÍVAR
GUARANDA (APDBG)
Teléfono 0991030505
Cedula: 0201910015
Correo electrónico: manu2302_@hotmail.com

Guaranda febrero 3, 2021
RCU - 001 - 2021 - 003

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 3 de febrero del 2021.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de cambio de coordinadores del proyecto de vinculación denominado "Garantías Constitucionales y los Derechos de las Personas con Discapacidad, pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda, Provincia Bolívar", designando a la Dra. Angélica Gaibor Becerra principal; Abg. Javier Veloz, subrogante, en reemplazo del Abg. Rolando Núñez Minaya y Abg. Mireya Pazmiño Arregui.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 227 establece que, "la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.[....].

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas".

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 manifiesta: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literal c) conformar los centros y grupos de investigación y vinculación para gestionar eficaz y eficientemente las líneas de investigación y vinculación.

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector y Presidente de la Comisión de Investigación y Vinculación con Resolución Nro. RCIV-SO-001-2021-012, de fecha 20 de enero 2021, sugiere a Consejo Universitario se apruebe el cambio de coordinadores del proyecto de vinculación denominado "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", a los Docentes Dra. Angélica Gaibor, coordinadora principal y Abg. Javier Veloz, coordinador subrogante, quienes reemplazan al Abg. Rolando Núñez Minaya, Coordinador principal y Abg. Mireya Pazmiño Arregui, Coordinadora subrogante.

RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DE COORDINADORES DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", DESIGNANDO A LA DRA. ANGÉLICA GAIBOR, COORDINADORA PRINCIPAL Y ABG. JAVIER VELOZ, COORDINADOR SUBROGANTE, EN REEMPLAZO DEL ABG. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA Y ABG. MIREYA PAZMIÑO ARREGUI".

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL



INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE

Coordinador del proyecto que presenta el informe	Periodo del informe		Fecha de entrega
Angelica Gaibor Becerra	Desde 01/02/2021	Hasta 01/03/2021	03/02/2021

1. Datos Informativos

Identificador	Descripción
Código del Programa o proyecto	26-DIVIUEB-VS-2-2020
Nombre del Programa o Proyecto	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.
Coordinador principal	Nombres Apellidos: Angelica Gaibor Becerra
	Celular: 0997677646 Email: agaibor@ueb.edu.ec
Coordinador subrogante	Nombres Apellidos: Javier Alonso Veloz
	Celular: 0985148386 Email: velozas@ueb.edu.ec
Número de profesores participantes en este periodo	2 profesores
Número de estudiantes participantes en este periodo	8 estudiantes
Número de horas cumplidas en promedio por los estudiantes participantes	80 horas
Carreras participantes en este periodo	Derecho
Comunidad receptora de la vinculación en este periodo	Universidad Estatal de Bolívar
Número de beneficiarios directos e indirectos durante este periodo	135
Cobertura y localización de este periodo (ubicación geográfica)	Provincia: Bolívar
	Cantón: Guaranda
	Parroquia: Ángel Polibio Chávez
	Sitio: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR
	De la UEB: \$15,60

<p>Presupuesto ejecutado en este periodo:</p>	<p>De la Contraparte: cero</p>
	<p>Total, ejecutado: \$15,60</p>
<p>Productos logrados durante el trimestre</p>	<p>Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda</p> <p>Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda</p> <p>Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas.</p>

2. Avances realizados en el trimestre

Programa / proyecto		Informe				
Objetivos o Resultados y Porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción de la actividad	Limitaciones encontradas	Acciones correctivas
OE1 Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 1.1 Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.	A 1.1 100%		A 1.1 Trabajo grupal por medio de la plataforma ZOOM.	A 1.1 Inconvenientes con la plataforma ZOOM, misma que se saturaba, además la mala conexión del Internet no ayudaba para poder trabajar de mejor manera.	A 1.1 Buscamos una hora específica en la que no se cuelgue el Internet
	A 1.2 Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.	A 1.2 100%		A 1.2 Trabajo grupal mediante la plataforma ZOOM	A 1.2 Trabajamos con el tiempo limitado de la plataforma	A 1.2 Buscamos como solución crear un grupo en WhatsApp

<p>OE2</p> <p>Determinar la aplicación de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda</p>	<p>A 2.1 Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas</p> <p>A 2.2. Aplicación de los instrumentos para recopilar información en la ciudad de Guaranda.</p>	<p>A 2.1 100%</p> <p>A 2.2. 100%</p>	 	<p>A 2.1 Reunión con la tutora de nuestro proyecto.</p> <p>A 2.2 Reunión con el Sr. Víctor Cáceres, presidente de la Asociación de personas con Discapacidad</p>	<p>Dada la renuncia del Director del Proyecto, nos retrasó mucho en el avance del mismo.</p> <p>Por la pandemia se hace imposible reunirnos con todas las personas de la Asociación, ya que, dada su condición, son más propensos a contagios.</p>	<p>Podemos reunirnos por las diferentes plataformas con nuestra compañera que se encuentra en la ciudad de Quito</p> <p>Podemos enfocarnos en sus derechos a la vivienda y a la accesibilidad</p>

	A 2.3 Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidades	A 2.3 0%				
OE3 Diseñar una guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 3.1 Diseño de la Guía para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales a nivel local, que apoyan a las personas con discapacidades de Guaranda.	A 3.1 0%				
	A 3.2 Análisis de los procedimientos, factores e indicadores para valorar el nivel de cumplimiento de las normas de discapacidades en Guaranda.	A 3.2 0%				

	A 3.3 Elaboración de la Guía para evaluar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 3.3 0%				
OE4 Evaluar los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda	A 4.1 Planificación de la evaluación de los resultados de la intervención en la asociación.	A 4.1 0%				
	A 4.2 Aplicación de los instrumentos de evaluación de la intervención del proyecto.	A 4.2 0%				
	A 4.3 Elaboración del informe final del proyecto.	A 4.3 0%				

3. Descripción de Actividades por Objetivo

Objetivo y Actividades	Actividades cumplidas (cualitativas / cuantitativas)	Inversión realizada (\$)
<p>OE1 Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda.</p>	<p>A 1.1 Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.</p> <p>A 1.2 Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidades a nivel nacional y cantonal de Guaranda.</p>	<p>No genero ingresos</p> <p>No genero ingresos</p>
<p>OE2 Determinar la aplicación de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.</p>	<p>A 2.1 Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas.</p> <p>A 2.2. Aplicación de los instrumentos para recopilar información en la ciudad de Guaranda</p>	<p>No genero ingresos</p> <p>No genero ingresos</p>

4. ANEXOS

ANEXO 1

1.1 Primera reunión para proponer el proyecto



The screenshot displays a Zoom meeting interface. The main window shows a PDF document with the following content:

UEB | **INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN** | FORMATO N.º 1
PROPUESTA DE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE VINCULACIÓN

PROPUESTA DE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE VINCULACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS	
CÓDIGO DEL PROGRAMA O PROYECTO:	26-DIVIUEB-VS-2-2020
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.
COORDINADOR PRINCIPAL:	AB. OSCAR ROLANDO NÚÑEZ MINAYA
COORDINADOR SUBROGANTE:	AB. MIREYA KATERINE PAZMIÑO ARREGUI
NUMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES PREVISTOS:	8 (OCHO)
CARRERAS PARTICIPANTES:	DERECHO
FECHA INICIO:	OCTUBRE 5 DE 2020
FECHA FIN PLANIFICADO:	MARZO 2021
NUMERO DE FASES PREVISTAS (HORAS PREVISTAS):	1 (160)
ALCANCE:	Internacional () Regional () Cantonal () Nacional () Provincial () Institucional ()
LÍNEA-SUB LÍNEA DE VINCULACIÓN:	Línea: Desarrollo Humano Sub línea: Estado Social de Derechos, Saberes Jurídicos y Política.
	Gobernabilidad y Políticas Públicas. El proyecto se realizará en la Asociación de Personas con Capacidad de Guaranda, provincia Bolívar; por considerar los

On the right side of the Zoom window, a vertical list of participants is visible:

- CYNDI LUZURIA...
- María Gabriela ...
- Gabriela Ca...
- Nicole Camacho...
- Pamela Carre...
- Andrea Garc...

ANEXO 2

2.1 Reunión con la Dra. Angelica Gaibor Becerra nueva tutora de nuestro proyecto



ANEXO 3

3.1 Reunión con el Sr. Víctor Cáceres presidente de la Asociación de personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda







ANEXO 4
4.1 Reunión con la Tutora del proyecto



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a document viewer displays a PDF document with the following text:

45 / 112 | 100% | [Icons]

UJEB
UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y VINCULACIÓN

que tienen los parámetros necesarios para la obtención de la licencia del procedimiento cumpliendo favorablemente con el sistema. Obligatorio forma parte del sistema de eficiencia entre otros que propicien el desarrollo del laboratorio bioquímico de la universidad no ha contraído contagiado de COVID-19 consagrado en la ley Orgánica de la salud que efectivizar el derecho universal a la salud, equidad, integralidad, solidaridad, interculturalidad, de género y derechos, intercultural, de género y derechos de guantes en la mañana y tarde.

Pues al vivir en un Estado plurinacional y laico, lo público y la sociedad en el Estado, como la garantía y respeto de la salud de Marcelo Vilcacundo, Director de la salud efectiva el derecho a la salud atendida.

Nº 2
DE AVANCE DE
VINCULACIÓN

académicas en las
pandemia del Covid-
servar las fuentes de
iversidad Estatal de
cho a la Educación
es un derecho de las

On the right side, a vertical gallery of participants is visible:

- CYNDI LUZURIAGA MO...
- Angelica Gaibor Becerra
- Andrea García Culqui

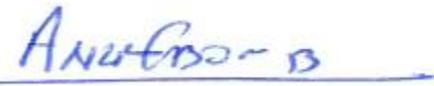
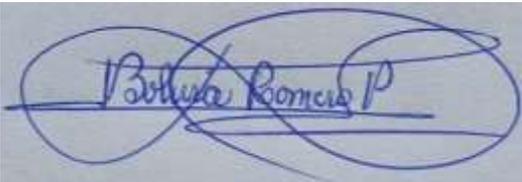
ANEXO 5

5.1 Recepción de documentos por parte de la Asociación de personas con discapacidad





Observaciones

<p>Firma de Coordinador que presenta el informe</p> 		<p>Firma de secretaria de Vinculación</p> 
<p>Fecha de entrega: Marzo 3, 2021</p>		<p>Sello con Fecha de recepción</p>

Guaranda marzo 3, 2021

Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.
Director de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participan en el proyecto de vinculación titulado: "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR". Como Coordinador de este proyecto doy fe de que dichos estudiantes están cumpliendo con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, hasta el momento hemos cumplido con 80 horas, de lo cual tenemos las evidencias correspondientes, según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB.

N.º	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	Luzuriaga Morejón Cyndi Mercedes	0201888401	0979636209
2	Camacho Guerrero Andrea Nicole	1723820708	0990631090
3	Carrera Ledesma Pamela Soledad	0202350336	0996139900
4	García Culqui Andrea Lizbeth	0202342952	0980978598
5	Muñoz Cadena María Gabriela	1726824426	0999239345
6	Camacho Verdezoto Johana Gabriela	0201751864	0981707640
7	Velarde Naranjo Esteban Andrés	0202048476	0998346151

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Profesor: Dra. Angelica Gaibor Becerra
Teléfono: 0997677646
Cédula: 0201581576
Correo electrónico: agaibor@ueb.edu.ec

**INFORME FINAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL PROYECTO:
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA
BOLÍVAR.**

1. DATOS INFORMATIVOS DEL PROYECTO			
Identificador	Descripción		
Código del Programa o Proyecto:	26-DIVIUEB-VS-2-2020		
Nombre del Programa o Proyecto:	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.		
Línea y sub-línea de Vinculación:	Desarrollo Humano Estado Social de Derechos Saberes Jurídicos		
Programa de Vinculación:	Garantías y Derechos de personas con discapacidad		
Campo Amplio de conocimiento:	Ciencias Sociales		
Campo específico de conocimiento:	Derecho		
Campo detallado de conocimiento:	Derecho de personas con discapacidad		
Alcance Territorial logrado:	Internacional () Nacional ()	Regional () Provincial ()	Cantonal () Institucional (X)
Carreras que participaron:	Derecho		
Coordinador Principal:	Nombres Apellidos: Angelica Gaibor Becerra		
	Celular: 0997677646		Email: agaibor@ueb.edu.ec
Coordinador Subrogante:	Nombres Apellidos: Javier Alonso Veloz		
	Celular: 0985148386		Email: velozas@ueb.edu.ec
Cobertura y Localización: (ubicación geográfica)	Provincia: Bolívar		
	Cantón: Guaranda		
	Parroquia: Ignacio de Veintimilla		
	Sitio: Asociación de personas con discapacidad de la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar		
Presupuesto Utilizado:	Del Asignado por la UEB: \$15,60		
	Del Asignado por la Contraparte:		
	Total, de Presupuesto: \$15,60		
Periodo total de ejecución (Fechas)	Desde: 01/02/2021	Hasta: 31/05/2021	

Fases cumplidas (Horas cumplidas)	160 horas
Número de docentes participantes:	2
Número de estudiantes participantes:	9
Comunidad beneficiaria	Asociación de personas con discapacidad de la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar
Número de beneficiarios directos e indirectos	135
Convenio de respaldo	Ninguno

2. GENERALIDADES

La entidad beneficiaria es la Asociación de personas con discapacidad de la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, en donde mantuvimos acercamiento con el Sr. Víctor Cáceres presidente de esta institución, en la cual con toda amabilidad nos ofreció brindar información requerida y su compromiso de trabajar de manera conjunta con nosotros para poder realizar todo lo propuesto en el proyecto presentado a la Universidad de Bolívar.

Para poder ejecutar el proyecto de vinculación planteado fue necesario tener una pequeña reunión con el señor Víctor Cáceres mismo que hasta el momento forma parte de la directiva de esta asociación como presidente para poder explicarle de lo que se trataría el proyecto de vinculación, mediante su aprobación le manifestamos lo que trata nuestro proyecto, aunque nuestro plan era asumir capacitaciones periódicas con las personas que formen parte de esta asociación nos fue complicado ya que al tratarse de personas con discapacidad es decir doblemente vulnerables y al estar en emergencia por el COVID se asumió realizar otras actividades que harán fortalecer y dar cumplimiento con lo que nos habíamos planteado en un principio, teniendo en cuenta el ámbito en el que nos íbamos a desenvolver para cumplir con la asociación así como con el proyecto en cuestión.

3. OBJETIVOS

El objetivo general: Evaluar el cumplimiento de las Garantías Constitucionales y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda lo cual se logro mediante entrevistas con las personas encargadas en las distintas Instituciones en la ciudad de Guaranda.

También pudimos constatar que con el impacto generado con el Covid 19 no todos nos brindaron su ayuda y tampoco pudimos lograr una reunión mediante las distintas plataformas digitales ya que no todas las personas con discapacidad contaban con el servicio de internet.

Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1

Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda.

Para lograr alcanzar este objetivo lo primero que hicimos fue recopilar dentro de los diferentes cuerpos legales que existen dentro del Ecuador y los instrumentos Internacionales, todas las leyes, normas y reglamentos que amparan a las personas con discapacidad.

También logramos recopilar información si dentro de la localidad de la ciudad de Guaranda existes ordenanzas municipales que amparen los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivo Específico 2

Determinar la aplicación de las normas jurídicas que amparan a las personas con discapacidad de Guaranda.

Para poder cumplir con este objetivo necesitábamos reunirnos con todas las personas de la Asociación; personas con Discapacidad de Guaranda, pero es aquí cuando se nos presentó el primer problema debido a la pandemia actual, ya que por este motivo no se podía realizar una debida reunión y entrevistar a cada uno para poder saber si se cumplen o no con las diferentes aplicaciones de las normas jurídicas que los ampara dentro de la localidad y el señor Víctor Cáceres nos supo manifestar que nos enfoquemos en dos derechos primordiales como lo son el de vivienda y el de accesibilidad a las diferentes instituciones que existen dentro de la ciudad de Guaranda.

Objetivo Específico 3

Diseñar una guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.

En este objetivo para poder cumplirlo nos enfocamos en las diferentes necesidades existentes dentro de las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda y así poder realizar la guía para poder valorar si se cumplen o no las distintitas normas jurídicas que amparan a las personas con discapacidad y si existe o no dentro de cada institución el cumplimiento de las mismas.

Objetivo Específico 4

Evaluar los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda.

Para poder cumplir con este objetivo se necesita una reunión con todo el personal de la Asociación de personas con Discapacidad, pero lamentablemente no se la puede realizar debido a la pandemia, a las normas de bioseguridad y a las normas establecidas por el COE Nacional donde se prohíbe las reuniones de más de 10 personas.

4. GRADO DE IMPACTO DEL PROYECTO

Impactos positivos.

Podemos mencionar que se logró recopilar la información requerida para las personas con discapacidad para poder realizar el proyecto de vinculación, el señor Víctor Cáceres también nos brindó su ayuda al momento de plantearle nuestro proyecto.

Impactos negativos.

Como impactos negativos podemos mencionar que no se realizaron las debidas reuniones requeridas por la pandemia que estamos atravesando, no se pudo concretar reuniones virtuales entre estudiantes y la Asociación de personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda por falta de internet, también podemos mencionar que a la hora de las entrevistas no todas las instituciones facilitaron la atención oportuna y adecuada por el mismo hecho de las normas de bioseguridad existentes dentro de algunas instituciones.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

TABULACIÓN DE RESULTADOS CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

Datos generales

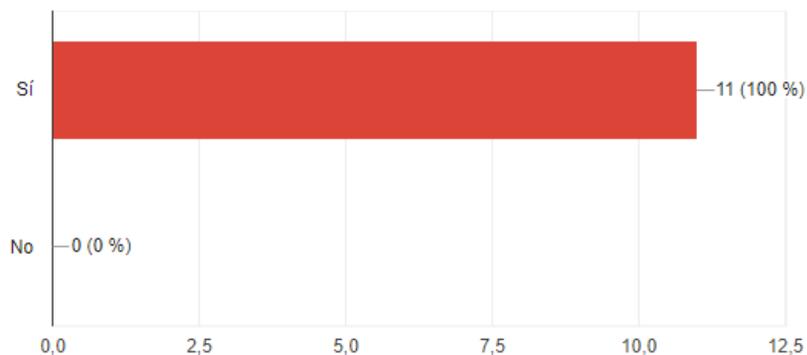
Número de encuestados: 11 Instituciones

Primera pregunta.

¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?

SI= Once encuestados que representa el 100%

NO= Cero encuestados que representa el 0%



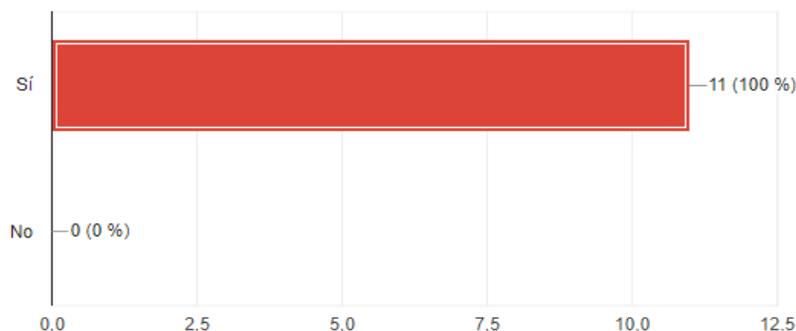
En esta pregunta el 100% de las Instituciones nos mencionan y afirman que si tienen acciones afirmativas favorables para las personas con discapacidad.

Segunda Pregunta

¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?

SI= Once encuestados que representa el 100%

NO= Cero encuestados que representa el 0%



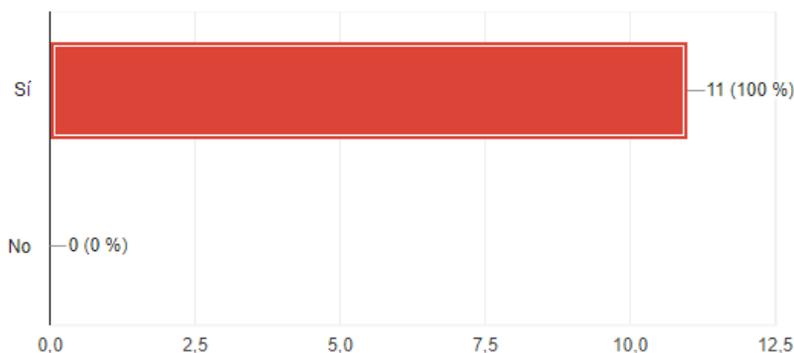
Se asegura en el 100% de las instituciones que existe igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, es decir que en todas las instituciones se vela por la igualdad de oportunidades.

Tercera Pregunta

¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?

SI= Once encuestados que representa el 100%

NO= Cero encuestados que representa el 0%



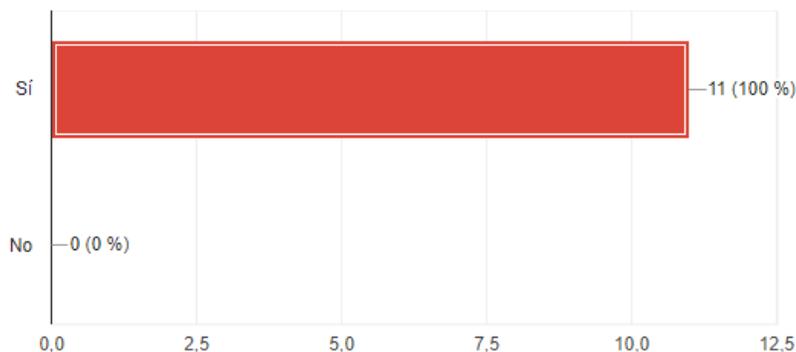
El 100% de las instituciones dicen que atienden los requerimientos y despachan sus requerimientos con prioridad a las personas con discapacidad, ninguna asegura tener falencias en esto.

Cuarta Pregunta

¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?

SI= Once encuestados que representa el 100%

NO= Cero encuestados que representa el 0%



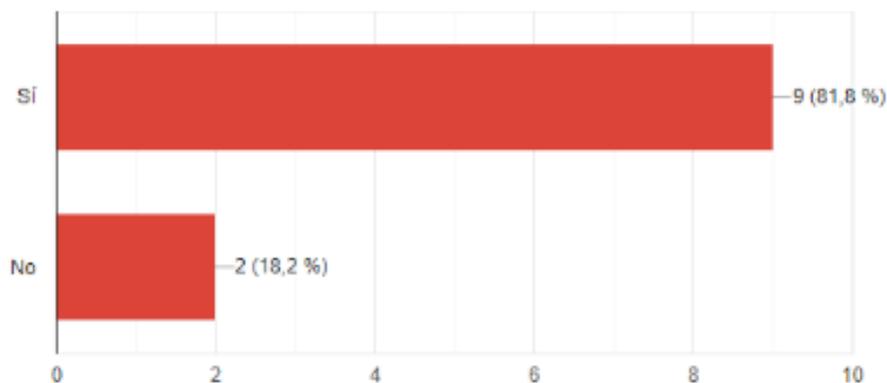
El 100% de las instituciones entrevistadas nos dice que existe participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público dentro de ellas.

Quinta Pregunta

¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?

SI= Nueve encuestados que representa el 81.2%

NO= Dos encuestados que representa el 18,2%



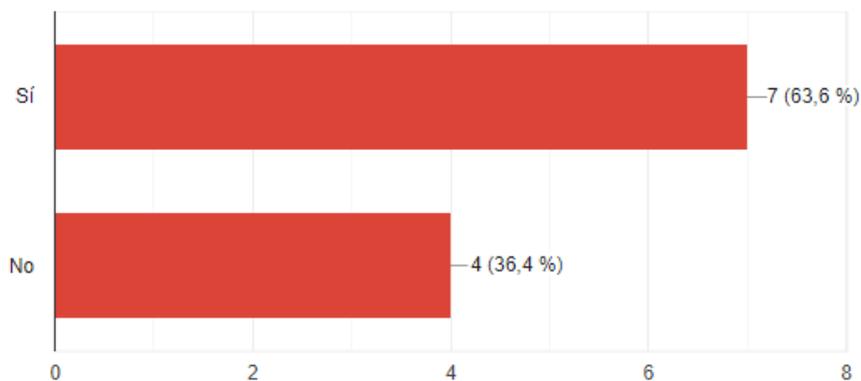
El 81.2% nos dicen que cuentan con la cantidad de trabajadores con discapacidad así como lo determina la ley, mientras que un 18.2% nos dicen que no tienen la cantidad de personas con discapacidad dentro sus nóminas.

Sexta Pregunta

¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?

SI= Siete encuestados que representa el 63,3%

NO= Cuatro encuestados que representa el 36,4%



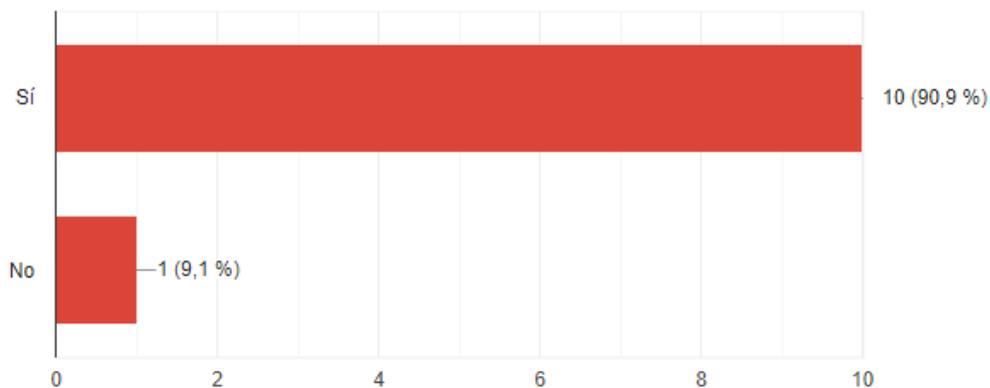
El 63.3% de las instituciones mencionan que si tienen parqueaderos específicos para las personas con discapacidad mientras que el 36.4% de las instituciones PUBLICAS no los tienen.

Séptima Pregunta

¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?

SI= Diez encuestados que representa el 90,9%

NO= Un encuestado que representa el 9,1%



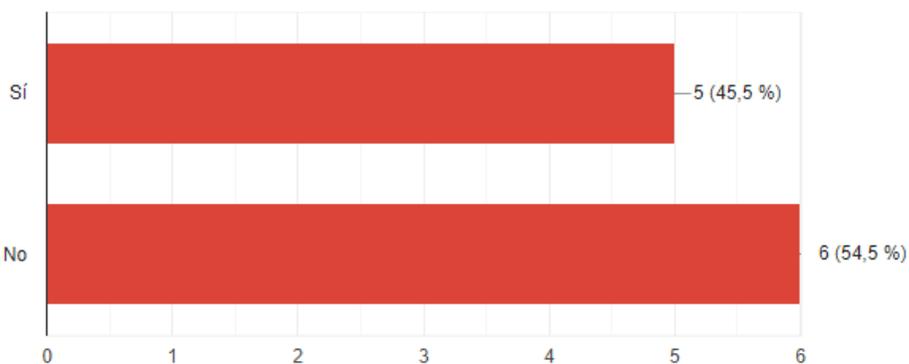
Se puede evidenciar que dentro de las instituciones entrevistadas existen accesos con rampas para personas con discapacidad

Octava Pregunta

¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?

SI= Cinco encuestados que representa el 45,5%

NO= Seis encuestados que representa el 54,4%



Se pudo evidenciar que el 45.5% de las Instituciones Publicas cuentan con baterías sanitarias especiales para este grupo prioritario mientras que el 54.4% de las Instituciones no cuentan con baterías sanitarias específicas para personas con discapacidad.

5.1. Resultados del cumplimiento de indicadores del proyecto						
Programa / proyecto		Informe				
Objetivos o Resultados y porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción	Limitaciones encontradas	Acciones correctivas
OE1 Determinar las normas jurídicas respecto a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 1.1 Búsqueda de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidad es a nivel nacional y cantonal de Guaranda.	A 1.1 100%		A 1.1 Trabajo grupal por medio de la plataforma ZOOM.	A 1.1 Existía momentos en los que la plataforma ZOOM se saturaba y también la mala conexión del Internet no ayudaba mucho	A 1.1 Buscamos una hora especifica en la que no se cuelgue el Internet
	A 1.2 Análisis de las leyes existentes en favor de las personas con discapacidad	A 1.2 100%		A 1.2 Trabajo grupal mediante la plataforma ZOOM	A 1.2 Trabajamos con el tiempo limitado de la plataforma	A 1.2 Buscamos como solución crear un grupo en Wasap

	es a nivel nacional y cantonal de Guaranda.					
OE2 Determinar la aplicación de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda	<p>A 2.1 Elaboración de instrumentos para el seguimiento de aquellas disposiciones que vinculan a instituciones públicas y privadas</p> <p>A 2.2. Aplicación de los instrumentos para recopilar información</p>	<p>A 2.1 100%</p> <p>A 2.2. 100%</p>		<p>A 2.1 Reunión con la nueva tutora de nuestro proyecto.</p> <p>A 2.2 Reunión con el Sr. Víctor Cáceres, presidente de la Asociación de personas con discapacidad</p>	<p>A 2.1 Por la pandemia no podemos reunirnos con todas las personas del grupo están en la ciudad de Guaranda</p> <p>A 2.2 Por la pandemia no podemos reunirnos con todas las personas de la Asociación de</p>	<p>A 2. 1 Podemos reunirnos por las diferentes plataformas con nuestra compañera que se encuentra en la ciudad de Quito</p> <p>A 2.2 Podemos enfocarnos en sus derechos a la vivienda y a la accesibilidad</p>

	<p>en la ciudad de Guaranda.</p> <p>A 2.3 Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones en favor de las personas con discapacidades</p>	<p>A 2.3 100%</p>		<p>A 2.3 Recepción de documentos por parte del Sr. Víctor Cáceres.</p>	<p>personas con discapacidad</p>	<p>A 2.3 Se busco una hora adecuada para receptor los documentos</p>
--	--	-------------------	---	--	----------------------------------	--

<p>OE3</p> <p>Diseñar una guía para valorar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.</p>	<p>A 3.1</p> <p>Diseño de la Guía para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales a nivel local, que apoyan a las personas con discapacidades de Guaranda.</p>	<p>A 3.1 100%</p>		<p>A 3.1 Reunión zoom para empezar a elaborar la guía.</p>	<p>A 3.1 Se tuvo convenientes por problema de conexión</p>	<p>A 3.1 Buscamos una hora adecuada para que el problema de conexión no sea un impedimento para seguir con el proyecto</p>
	<p>A 3.2</p> <p>Análisis de los procedimientos, factores e indicadores para valorar el nivel de cumplimiento de las normas de discapacidades en Guaranda.</p>	<p>A 3.2 100%</p>		<p>A 3.2 Reunión mediante la plataforma zoom para analizar el procedimiento de la guía.</p>	<p>A 3.2 Por mala conexión se suspende la reunión.</p>	<p>A 3.2 Como solución seguimos la reunión median grupo en la aplicación de Whatsapp.</p>

	A 3.3 Elaboración de la Guía para evaluar el cumplimiento de las normas jurídicas de amparo a las personas con discapacidad de Guaranda.	A 3.3 100%		A 3.3 Reunión mediante la plataforma zoom.	A 3.3 Corrección de ortografía	A 3.3 Se soluciono el problema de conexión.
OE4 Evaluar los resultados de la intervención en la Asociación de Personas con Discapacidad de Guaranda	A 4.1 Planificación de la evaluación de los resultados de la intervención en la asociación.	A 4.1 100%		A 4.1 Sociabilización de cuantas instituciones se realizara la Guía de cumplimiento de normas en favor a las personas con discapacidad.	A 4.1 No estar de acuerdo con el número de instituciones a realizar la entrevista.	A 4.1 Se llevo a la conclusión de realizar la encuesta a 15 instituciones.
	A 4.2 Aplicación de los instrumentos de	A 4.2 100%		A 4.2 Entrevista con las diferentes instituciones en la ciudad de Guaranda aplicando la Guía Normativa	A 4.2 No se logró concretar la entrevista a las 15 instituciones	A 4.2 Se recepto la colaboración de 11 instituciones



	evaluación de la intervención del proyecto.					
	A 4.3 Elaboración del informe final del proyecto.	A 4.3 100%		A 4.3 Reunión mediante la plataforma zoom	A 4.3 Se tuvo diferentes puntos de vista en las conclusiones.	A 4.3 Se entregara el informe vía correo electrónico.

6. INFORME ECONÓMICO				
6.A. PRESUPUESTO USADO CON CARGO A LA UEB				
1. SUMINISTROS DE OFICINA				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Carpetas de cartón	Unidades	20	0,1024	2,048
Vinchas	Unidades	20	0,0199	0,398
Papel periódico	Pliegos	6	0,152	0,912
Papel bond de 75 g INEN	Remas	2	2,658	5,316
Esferográficos	Unidades	20	0,1471	2,942
Lápices	Unidades	20	0,1821	3,642
Cinta adhesiva	Rollo	1	1,25	1,25
Marcadores punta gruesa	Unidades	3	0,3615	1,0845
Marcadores de tiza liquida	Unidades	3	0,4401	1,3203
Borradores de tinta	Unidades	20	0,0877	1,754
Borrador de pizarra para tiza liquida	Unidades	1	0,3349	0,3349

CD	Unidades	2	0,5174	1,0348
Total				\$ 22,0365
2. BIENES Y/O EQUIPOS CON CARGO A LA UEB (Indicar todos los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto, equipos en general, etc..)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (6.A.2)				

TOTAL 6.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)	6.A.1+ 6.A.2	\$ 22,0365
--	---------------------	-------------------

ANEXO 6.B.				
PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE <i>(Describir el detalle)</i>				
1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (2.B)				
TOTAL 6.B PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE (\$ USA)		6.B.1+ 6.B.2		

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DURANTE EL PROYECTO (\$ USA)	6.A+ 6.B	
---	-----------------	--

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Después de verificar la normativa, encontramos que tanto la Constitución como la Ley Orgánica de Discapacidades, el Reglamento General a la Ley de Discapacidades, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ordenanza de Protección para personas con discapacidades Guaranda; buscan proteger a las personas con discapacidad en el cantón Guaranda.
- Después de realizar las entrevistas correspondientes y de visitar varias Instituciones Públicas del Cantón Guaranda se evidencia que hace falta un mayor control para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la normativa antes citada, ya que no están siendo garantizados los derechos de las personas con discapacidad.
- La guía diseñada permitirá a las instituciones tener una hoja de ruta mediante la cual puedan constatar la media en la que se esté cumpliendo la normativa mínima que garantice los derechos de las personas con discapacidad y en el caso de no hacerlo poder tomar las medidas correctivas pertinentes.
- Finalmente se considera que el trabajo realizado aportó positivamente a formalizar un mecanismo que permita evaluar la aplicación y tutela de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

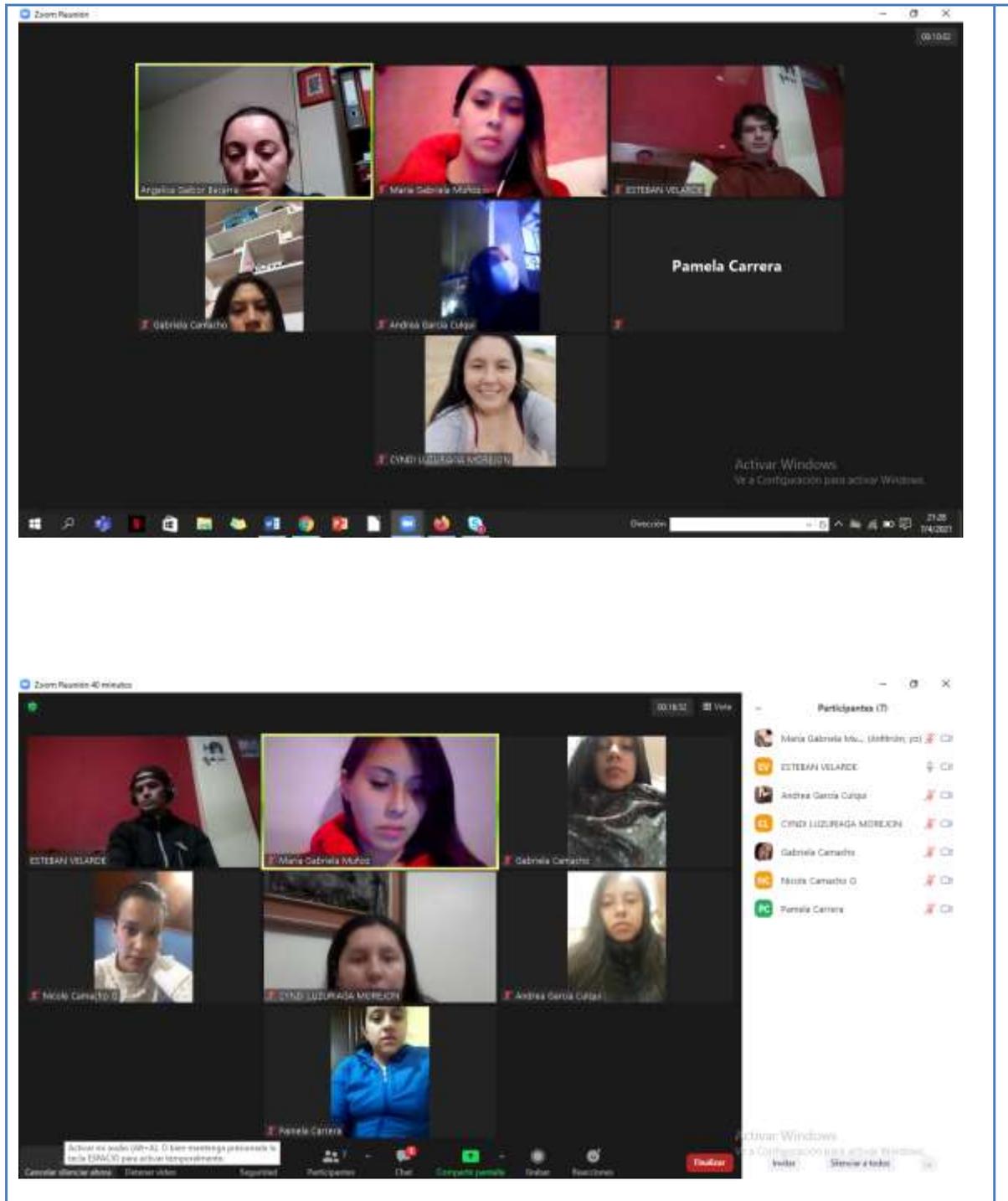
Recomendaciones

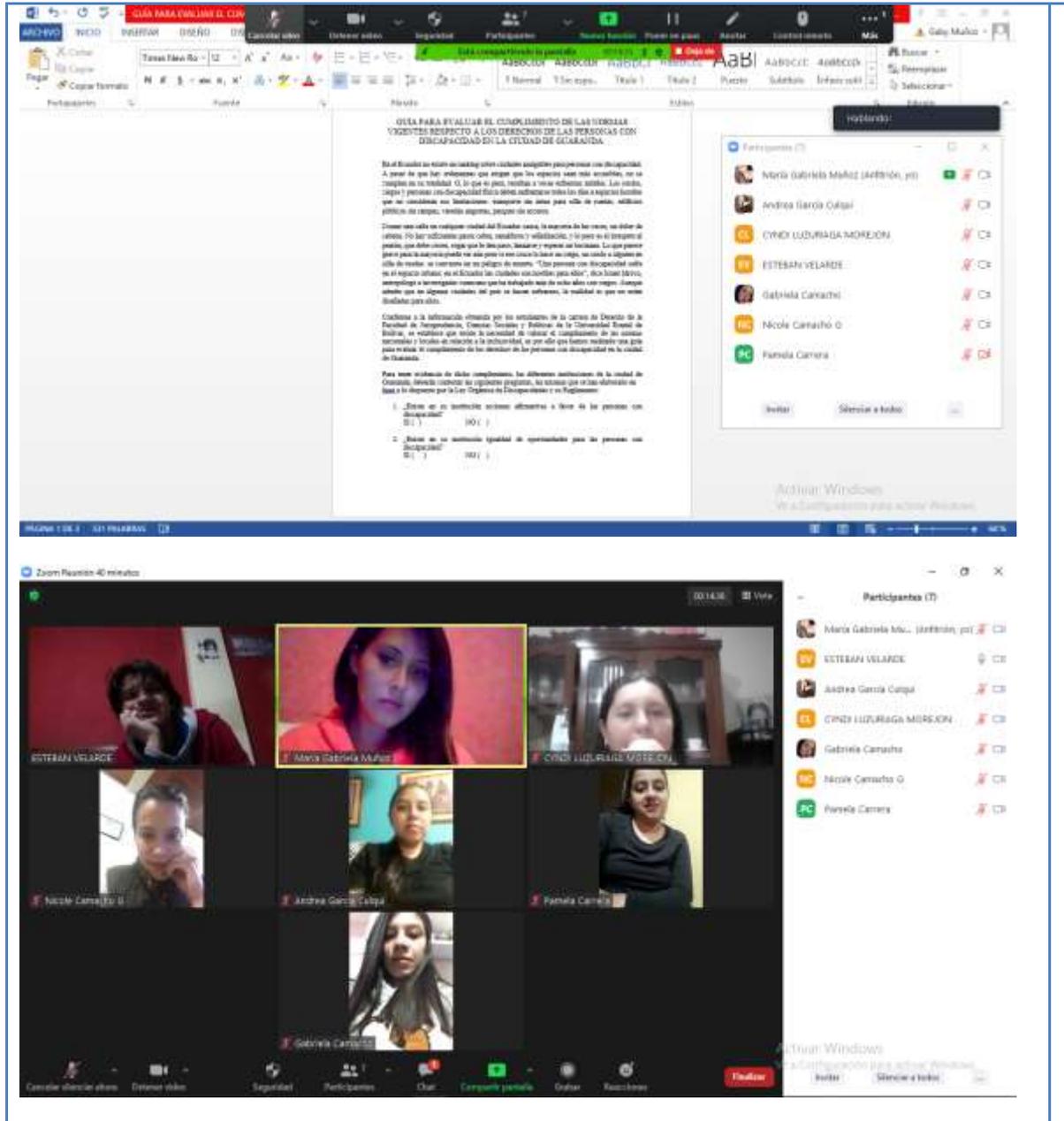
- Se recomienda socializar la normativa vigente tanto en el sector público, privado y a la ciudadanía en general para que se concientice la importancia que tiene el garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- Una vez socializada la normativa legal, se recomienda dar un seguimiento que ayude a garantizar el que las personas e instituciones entiendan, respeten y actúen con empatía frente a las necesidades latentes de las personas con discapacidad.
- Se recomienda que esta guía entre en un proceso cíclico de mejora continua para que cada vez las instituciones se adapten en mayor medida a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Es indispensable que las autoridades conozcan, se involucren, motiven y apoyen este tipo de iniciativas para darle fuerza a la tutela de los derechos de las personas con discapacidad.

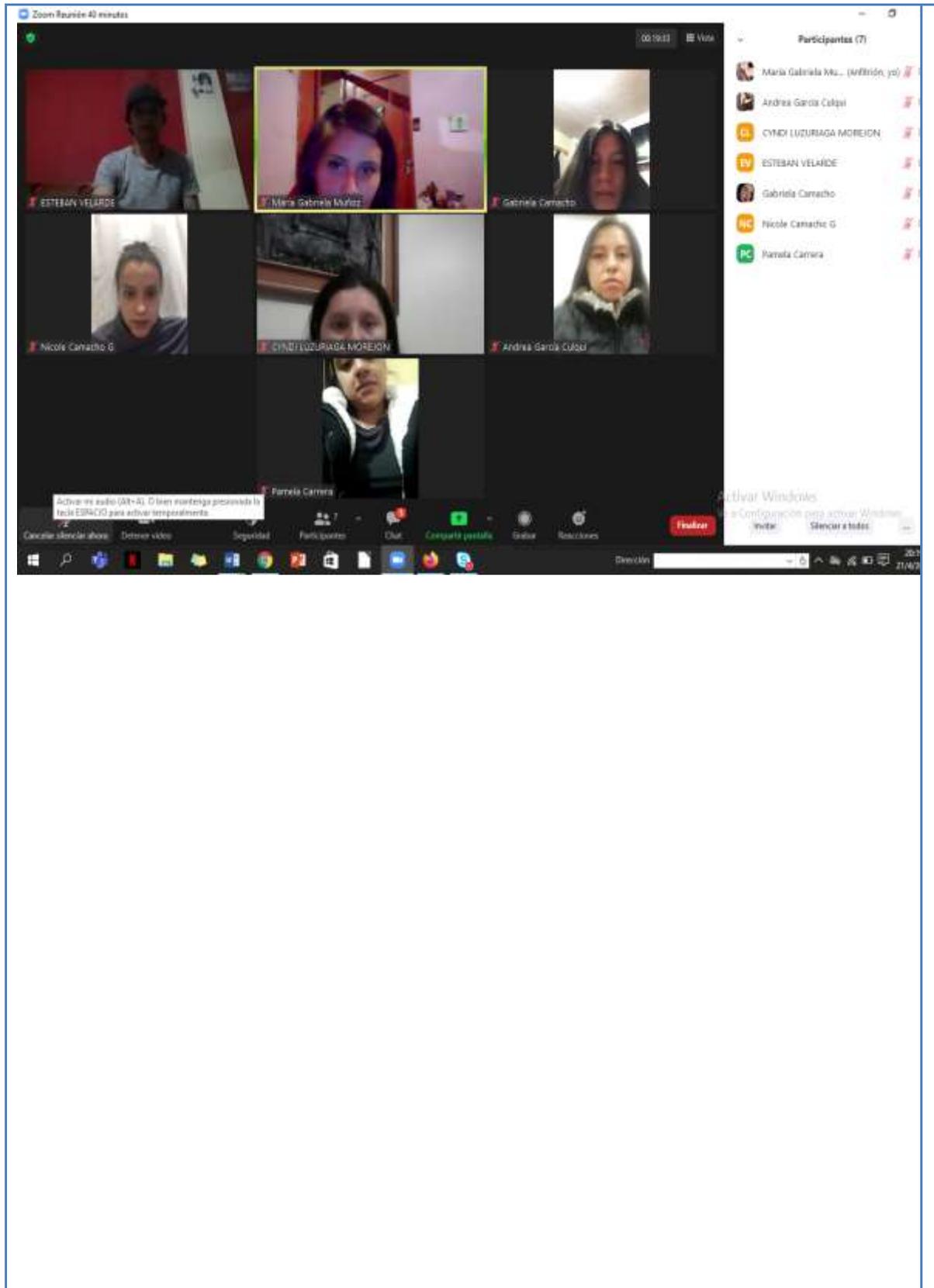
8. ANEXOS

REUNIONES ZOOM









REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION







ENTREGA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL
PROYECTO



**GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES
RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA
CIUDAD DE GUARANDA.**

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Los sordos, ciegos y personas con discapacidad física deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. “Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos”, dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()

4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()

5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()

6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()

7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()

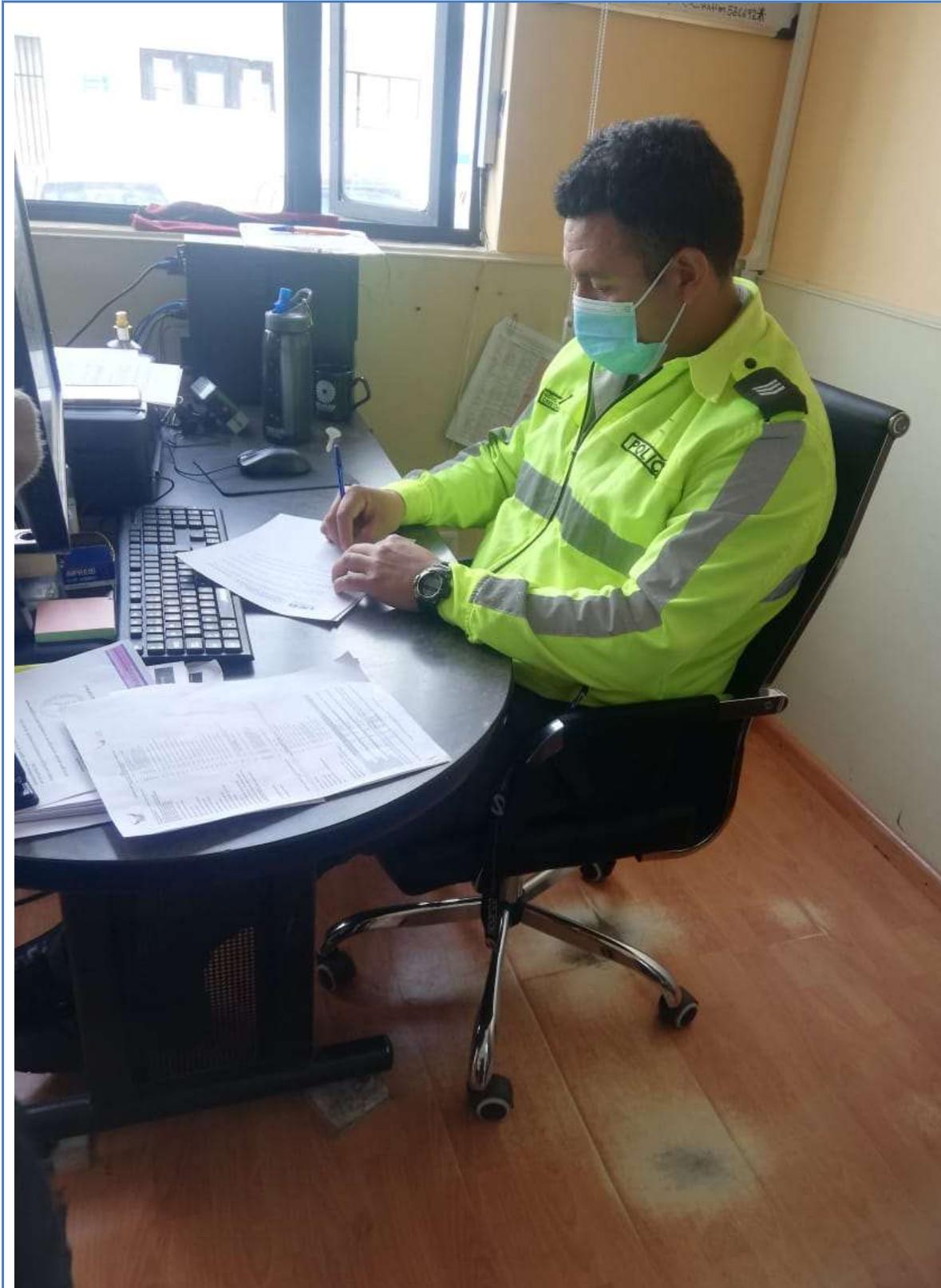
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()

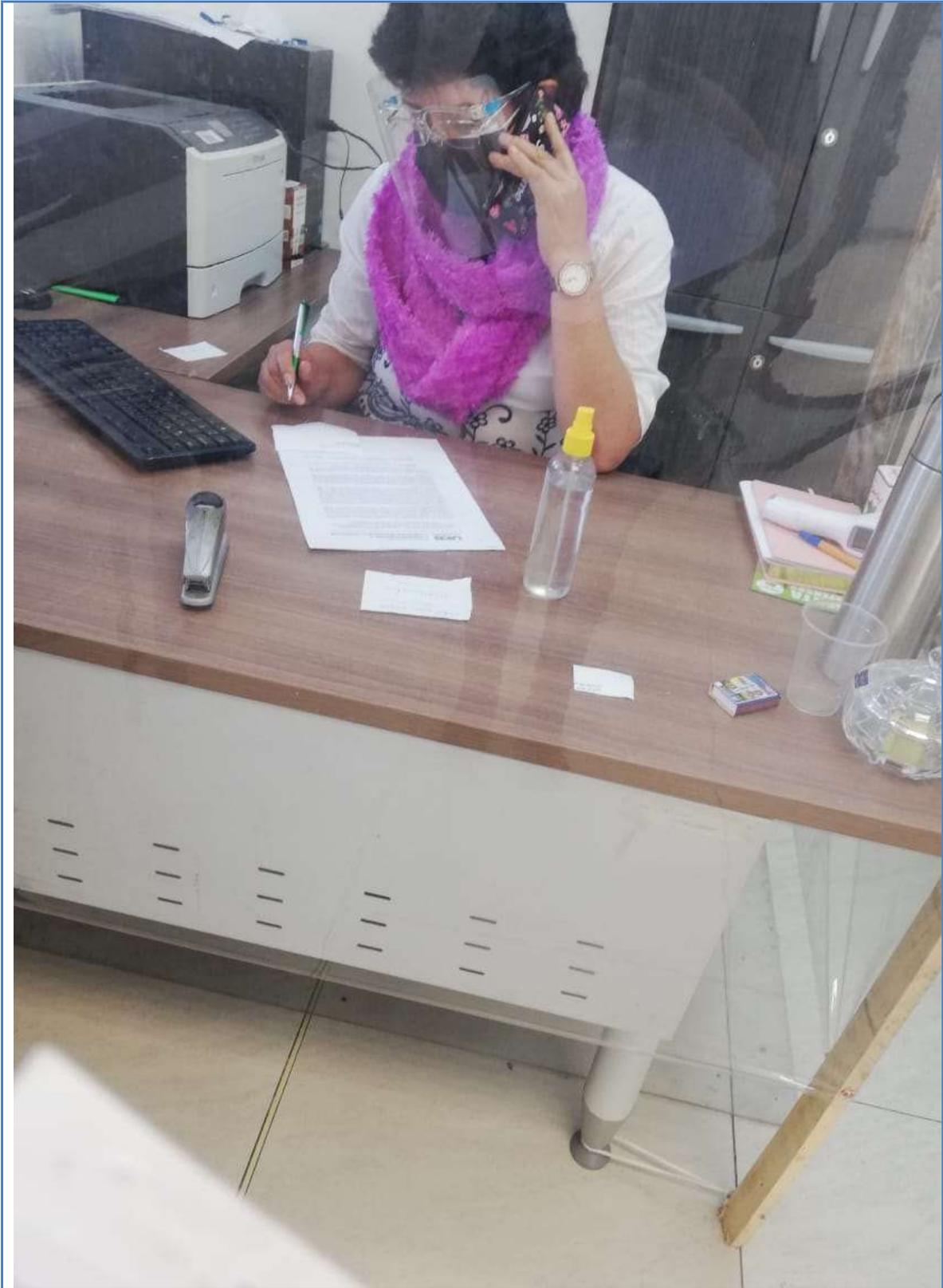
Firma responsable institución:

**APLICACIÓN DE LA GUIA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES
DE LA CIUDAD DE GUARANDA**













3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()

Gina Ballesteros
Firma responsable institución:

Dirección 02A01 Educación



FACULTAD DE
**JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

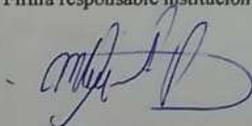
1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI (✓) NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI (×) NO ()

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR | FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

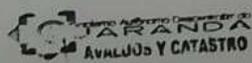
UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR | FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()

Firma responsable institución:



21-04-2021



GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

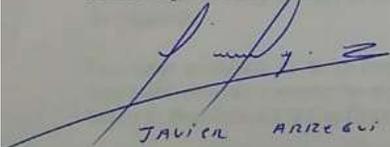
1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()



FACULTAD DE
**JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()

Firma responsable institución:


JAVIER ARIZAGA REYES
FISCALIA DE BOLIVAR
2021-4-21

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

UNIVERSIDAD DE

UEB | FACULTAD DE
UNIVERSIDAD | JURISPRUDENCIA Y
ESTATAL DE BOLIVAR | CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI (X) NO ()

4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI (X) NO ()

5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI (X) NO ()

6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO (X)

7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

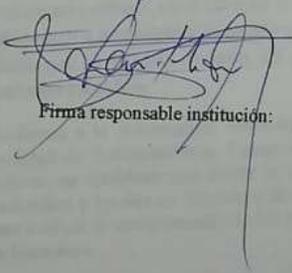
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO (X)

Firma responsable institución: *LIDIA GARCÍA REA*
BAD - BOPREVENIO HUMANO
21/04/2021

UEB
UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE
**JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()


Firma responsable institución:

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

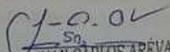
Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI NO ()

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI () NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI () NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI () NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI () NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO ()

Firma responsable institución:


C. Ing. JUAN CARLOS AREVALO
JEFE TÉCNICO BOLÍVAR
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EP

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI (X) NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI (X) NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI (X) NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()


Firma responsable institución:
21-04-2021

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

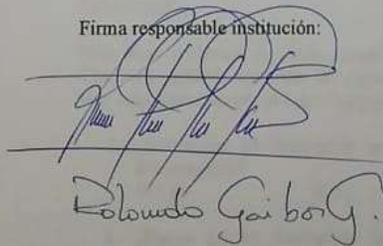
Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI (✓) NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI (✓) NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI (✓) NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI (✓) NO ()
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI (✓) NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI (✓) NO ()

Firma responsable institución:



Rolando Garibay.

0201730348.

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuencano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI (✓) NO ()

UEB | FACULTAD DE
UNIVERSIDAD | JURISPRUDENCIA Y
ESTATAL DE BOLIVAR | CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI (X) NO ()

4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI (X) NO ()

5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI (X) NO ()

6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI () NO (X)

Firma responsable institución:
Edson Cristóbal Pérez
Edson Cristóbal Pérez
Policía Nacional
21-04-2021

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador ecuatoriano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI (X) NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

3. ¿En su institución se atiende prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia?
SI (X) NO ()
4. ¿En su institución se procura la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público?
SI (X) NO ()
5. ¿Cuenta su institución con el porcentaje de trabajadores con discapacidad determinado por la ley?
SI (X) NO ()
6. ¿Cuenta su institución con parqueaderos específicos para personas con discapacidad?
SI () NO (X)
7. ¿Cuenta su institución con rampas de acceso para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()
8. ¿Cuenta su institución con baterías sanitarias especiales para personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

Firma responsable institución:

CPN Ing. Diego Salinas M.
JEFE DE NEGOCIOS
E INVERSIONES
Agencia Guaraná

FECHA: 21/04/2021

GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador ecuatoriano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI () NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI () NO ()

**GUÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE GUARANDA.**

En el Ecuador no existe un ranking sobre ciudades amigables para personas con discapacidad. A pesar de que hay ordenanzas que exigen que los espacios sean más accesibles, no se cumplen en su totalidad. O, lo que es peor, resultan a veces esfuerzos inútiles. Las personas con discapacidad deben enfrentarse todos los días a espacios hostiles que no consideran sus limitaciones: transporte sin áreas para silla de ruedas, edificios públicos sin rampas, veredas angostas, parques sin accesos.

Cruzar una calle en cualquier ciudad del Ecuador causa, la mayoría de las veces, un dolor de cabeza. No hay suficientes pasos cebra, semáforos y señalización, y lo peor es el irrespeto al peatón, que debe correr, rogar que le den paso, lanzarse y esperar un bocinazo. Lo que parece grave para la mayoría puede ser aún peor si ese cruce lo hace un ciego, un sordo o alguien en silla de ruedas: se convierte en un peligro de muerte. "Una persona con discapacidad sufre en el espacio urbano; en el Ecuador las ciudades son hostiles para ellos", dice Israel Idrovo, antropólogo e investigador cuneano que ha trabajado más de ocho años con ciegos. Aunque admite que en algunas ciudades del país se hacen esfuerzos, la realidad es que no están diseñadas para ellos.

Conforme a la información obtenida por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, se establece que existe la necesidad de valorar el cumplimiento de las normas nacionales y locales en relación a la inclusividad, es por ello que hemos realizado una guía para evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Guaranda.

Para tener evidencia de dicho cumplimiento, las diferentes instituciones de la ciudad de Guaranda, deberán contestar las siguientes preguntas, las mismas que se han elaborado en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento:

1. ¿Existe en su institución acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad?
SI (X) NO ()
2. ¿Existe en su institución igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad?
SI (X) NO ()

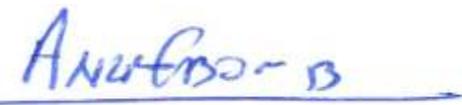
ENTREGA DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO
DE VINCULACION



GRUPO DE VINCULACION



Observaciones

<p>Firma de Coordinador Principal</p> 	<p>Firma de secretaria de Vinculación</p> 
<p>Fecha de entrega: 6 de junio de 2021</p>	<p>Sello con Fecha de recepción</p>

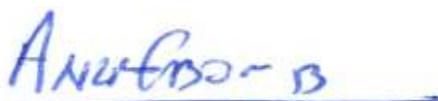
Guaranda, 31 de mayo del 2021

Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.
Director de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participaron en el proyecto de vinculación titulado: “GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las **160 horas** requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	Luzuriaga Morejón Cyndi Mercedes	0201888401	0979636209
2	Camacho Guerrero Andrea Nicole	1723820708	0990631090
3	Carrera Ledesma Pamela Soledad	0202350336	0996139900
4	García Culqui Andrea Lizbeth	0202342952	0980978598
5	Muñoz Cadena María Gabriela	1726824426	0999239345
6	Camacho Verdezoto Johana Gabriela	0201751864	0981707640
7	Velarde Naranjo Esteban Andrés	0202048476	0998346151

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Profesor: Angelica Gaibor Becerra
Teléfono: 0997677646
Cédula: 0201581576
Correo electrónico: agaibor@ueb.edu.ec

Ing. Marcelo Vilcaundo, MsC.
Director de la Dirección de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que yo Víctor Manuel Cáceres Aragón como representante de la Asociación de Personas Con Discapacidad de Bolívar ciudad Guaranda, hemos revisado y estamos de acuerdo y conformes con el informe presentado del proyecto titulado: **"GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"** e informamos que los estudiantes participantes desarrollaron su trabajo de acuerdo al cronograma, entre los meses de febrero y abril de forma satisfactoria.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Sr. Víctor Manuel Cáceres Aragón

Representante de la Asociación de Personas Con Discapacidad de Bolívar
Guaranda

Teléfono: 0991030505

Cedula: 0201510015

Correo electrónico: manu2302_@hotmail.com